

ACTA DE LA SESIÓN 567 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidente: Dr. Luis E. Noreña Franco

Secretaria: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo comenta sobre la ausencia del Dr. Víctor Jiménez al Consejo Divisional, procede a pasar lista.

Dr. Luis E. Noreña Franco: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fis Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dra. Miriam Aguilar Sánchez: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre: P

Dr. Marcos May Lozano:

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Ing. Jesús Arturo Mota Ramírez: P

Mtro. Abel Ruíz Pantoja

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Ing. Luis Cabrera Pérez: P

Dr. Miguel Ángel Hernández Galván

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Víctor Jiménez Arguelles: P

Mtro. Pablo Ugalde Vélez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Villegas: P

Dr. César Augusto Real Ramírez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Rubith Rubio Romero: P

Sr. Saúl Darío Guzmán Garduño

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Ana Julieta Gómez Roldán: P

Sr. Rodolfo Rolando González Rivero

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Luis Antonio Montesinos Pérez: P

Sr. Oscar López Ortega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Mario Alberto Arenas Soria

Srta. Lissette Viridiana Uribe Escamilla: P

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Mtro. Julio César González Torres: P

Mtro. Fernando Millán Vázquez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 16 Consejeros siendo las 11:29 hrs.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, comenta que la propuesta contiene el dictamen de la Comisión de Faltas de Alumnos, dice que el jueves 3 diciembre recibió la petición por parte de cinco miembros del Órgano para que se programara una sesión en la que se revisaran los dictámenes relacionados a esa Comisión, se reunió con los firmantes y ellos le expresaron su preocupación para que se le diera un cuidado especial al análisis de estos dictámenes, como resultado de la reunión, ellos accedieron a que el tema se revisara en la presente sesión, además pidieron que la revisión de los dictámenes fuera uno de los primeros puntos en el orden del día, eso lo pone consideración.

Agrega que otra información corresponde a que se ha integrado una mesa de diálogo entre la Universidad y representantes de los alumnos que venden algunos productos afuera del edificio H, se reunieron el viernes y se volverán a reunir el próximo jueves, dice que el Dr. David Chacón, Defensor de los Derechos Universitarios, propuso a la Secretaria Académica que el Consejo no resuelva el caso sino que hasta enero, se espera que en esas fechas la mesa de diálogo haya avanzado en sus trabajos, lo mismo propuso a los demás Consejos Divisionales con el propósito de encontrar algunas alternativas.

El Mtro. Rogelio Herrera pregunta si aún se mantiene en el orden del día la propuesta del dictamen de la Comisión de Faltas de Alumnos o si la propuesta es retirar el punto a sugerencia del Defensor de los Derechos Universitarios.

La Secretaria del Consejo responde que el RA describe que una vez que se emite el dictamen se debe incluir en la siguiente reunión del Consejo Divisional, por lo tanto no se puede retirar del orden del día, la propuesta sería mantenerlos al final del orden del día para avanzar con todos los demás puntos y al llegar a ese punto, proponer un receso para que la sesión continúe en enero, de esta manera la resolución se tomaría en la misma sesión pero se daría tiempo para que realice su trabajo la mesa de diálogo y el Defensor de los Derechos Universitarios.

Comenta que el Defensor de los Derechos Universitarios le externó su preocupación por que la información y las discusiones que se viertan en el Consejo puedan viciar o entorpecer los acuerdos a los que esperan llegar en un corto plazo, agrega que el Rector de la Unidad propuso una serie de alternativas para evitar que el asunto llegara al Consejo Divisional, se agotaron esas alternativas pero ahora surgió la posibilidad de que lo dialoguen los mencionados,

pide la oportunidad para que esa mesa de diálogo avance y no se tenga que analizar en el propio Consejo Divisional la existencia de una posible sanción.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que cuando se buscan salidas nuevas se pueden generar situaciones bastante complicadas, si legislativamente se tiene que abordar el punto así se debe hacer, dice que a pesar de que estuvo de acuerdo con la iniciativa del Rector de la Unidad para detener el ambulante que existe en la Unidad, considera que no hay falta de alumnos en los asuntos que se están presentando, por lo que el Órgano no debe dilucidar sobre eso, su opinión personal es que si se considera que no existe la falta se podrían desechar los casos de manera conjunta.

Agrega que le parece absurdo que el Defensor de los Derechos Universitarios se abrogue la capacidad de orientar de cómo debe trabajar un Consejo Divisional, dice que las negociaciones que puedan existir son aparte de las decisiones que pueda tomar el Órgano, además le parece que el comunicado 4 que publicó el Rector puede ser una injerencia en la voluntad de los miembros del Órgano, dice que deben ser muy celosos en la autonomía del Órgano, que el punto debe tratarse prácticamente al inicio de la sesión sin que el Órgano deba supeditarse a comunicados o posibles negociaciones que se estén realizando, el trabajo de esas mesas del diálogo es muy importante pero a los Consejeros se les hizo llegar una denuncia de posibles faltas, se emitieron los dictámenes y el Órgano debe decidir si proceden o no, esa es una competencia que se debe atender.

El Presidente del Consejo responde que desde su punto de vista, el Defensor de los Derechos Universitarios no le está diciendo al Consejo Divisional como debe hacer las cosas, sólo es una información que se debe tomar en cuenta ahora que se está revisando el orden del día y el propio Consejo debe determinar cuándo es el momento oportuno para revisar el caso, lo que se presenta es la información de que si el Órgano así lo decide y se pone hasta el final, habría la posibilidad de que llegarán a algún acuerdo entre las partes.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si el Presidente del Órgano está proponiendo a la vez dos posibilidades, que el punto 9 pase a ser el punto 3 o que el punto 9 permanezca, con el fin de desahogar el orden del día y prever un receso.

Pregunta si aquellos que están concurriendo al Defensor de los Derechos Universitarios están acusando un acto de algún Órgano Personal o Colegiado en los que se les haya infringido sus derechos humanos, si él no lo sabe no tiene por qué someterse a juzgar algo que no está juzgado, dice que así lo cree.

Otra pregunta es cómo se le informó a la Presidencia, si fue de manera escrita o de manera verbal por parte del Defensor de los Derechos Universitarios, considera que saber eso es importante.

Menciona que la opinión que envió el Rector de la Unidad a toda la comunidad mediante un comunicado, muestra con toda claridad y nitidez que los está intimidando, esa es su interpretación del oficio porque él es autoridad de la Institución y la máxima en la Unidad, decirlo en ese comunicado es un acto de intimidación, pregunta si el hecho de esperar, sea cual sea la razón, va a modificar el dictamen de la Comisión de Faltas, agrega que sin adelantar vísperas puede demostrar que el dictamen de esa Comisión se puede anular, ya que ha cometido una gran cantidad de faltas a la Legislación por lo que no es válida su actuación y su dictamen, eso lo va a demostrar.

Pregunta si el Presidente está proponiendo que el punto 9 pase el punto 3 o si el Presidente propone que el punto 9 conforme a la propuesta original, el Ing. Cabrera propone que el punto pase a ser el 3 y se vote.

El Presidente del Consejo responde que hay dos propuestas de orden del día y quien decide cuál queda es el propio Órgano Colegiado, dice que una posibilidad es que quede como se envió en la convocatoria, que el punto 9 sigue siendo el 9, si así lo decide el Órgano habría la posibilidad de hacer un receso para que haya avances en la mesa de diálogo, explica que no se puede convocar a una nueva sesión mientras no se haya concluido la sesión vigente, además se deben desahogar los puntos en el orden del día conforme se haya aprobado, no se puede dejar pendiente un punto y revisar los siguientes.

Agrega que el Defensor de los Derechos Universitarios se presentó personalmente a la Secretaría Académica por la tarde del viernes a conversarlo con la Dra. Lourdes Delgado, también el Dr. Jesús González es integrante de la mesa de diálogo que empezó a trabajar el viernes por la tarde y ahí se hizo el planteamiento para el Consejo Divisional, menciona que se reunió con los Consejeros y puso por escrito que propondría al Consejo que el punto 9 pasará a ser el punto 3, esa es otra propuesta que pone a consideración del Órgano.

El Dr. Jesús González dice que participa en la mesa de diálogo como miembro de la comunidad académica y no como miembro del Consejo Divisional, explica que la mesa de diálogo surge porque hay dos segmentos de la comunidad universitaria que tienen puntos de vista distintos con respecto a una misma problemática, un conjunto de alumnos solicita la intervención del Defensor de los Derechos Universitarios y por otro lado existe una carta firmada por un grupo de profesores que solicita explícitamente no sea permitido que se continúen realizando ciertas

actividades, debido a esa situación se crea una mesa del diálogo, les explicaron que el trabajo se realizará en varias etapas, el jueves fue la primera etapa y uno de los acuerdos fue que el Defensor de los Derechos Universitarios trataría de sensibilizar a los diferentes Consejos Divisionales para que se tratara, en la medida de lo posible, que la decisión final sobre las posibles faltas, se pudiera dilatar hasta que concluyesen los trabajos de la mesa de diálogo.

Explica que aparte de eso, a los representantes de los alumnos les gustaría que esta discusión se resolviera lo más pronto posible en los Consejos, son instancias distintas pero a final de cuentas, como ya lo manifestó en la mesa del diálogo, la idea es poder tener elementos de juicio para resolver sobre el asunto.

Por otra parte, dice que el hecho de que no sea retomado el dictamen de la Comisión no significa que no haya falta, lo que se debe hacer es discutir durante la sesión porque aún no se ha resuelto el problema, se debe tomar una decisión en el pleno del Consejo, aunque es importante tener más elementos que permitan a todos tomar una mejor decisión sobre lo que representa este problema.

Se solicita el uso de la palabra para el alumno Cristian Hernández, se aprueba por mayoría.

El alumno Cristian Hernández comenta que él también participa en la mesa de diálogo y confirma que en esa mesa se manifestaron porque el punto se discutiera el día de hoy y se quedará en el punto 3, explica que se solicitó la participación de la Defensoría de los Derechos Universitarios desde la perspectiva de que se deben considerar las negligencias por parte de las autoridades de la Universidad, desde las intimidaciones por parte del Rector de la Unidad y las situaciones de violencia física por parte del personal de vigilancia hacia las personas que están ejerciendo el comercio en la Universidad, no se busca una injerencia por parte del Defensor hacia los Órganos o hacia el respeto de los tiempos de los procedimientos.

Menciona que todos los compañeros que están en la Comisión de Faltas, están de acuerdo en que la situación se debe dirimir el día de hoy porque hay compañeros que ya tienen problemas de salud o con problemas de nervios por la situación, reitera que se debe discutir el día de hoy porque el proceso ya se ha politizado, agrega que si la situación fuera únicamente jurídica ya estaría resuelto, ya que la cuestión del comercio no está tipificada en el RA y las circulares enviadas, según diferentes jurisprudencias, no tienen la amplitud para que alguna problemática dentro de cualquier Institución llegue a instancias de este tipo, las circulares solo funcionan para dar órdenes a los subordinados y ese no es el caso de los alumnos, con eso se hace evidente lo politizado del asunto, agrega que la

discusión que se va dar en el Consejo es jurídica y en la mesa de diálogo se verán cuestiones puramente políticas, por lo tanto sería incorrecto que esas cuestiones políticas tuvieran injerencia en los miembros del Consejo, pide a los profesores que creen que no hay falta y a los que no están de acuerdo con la existencia del comercio, pero que entienden que es una negligencia tratar de imponer faltas a los alumnos, los exhorta a que, considerando las cuestiones de salud que mencionó, voten porque se discuta el día de hoy.

El Dr. Marco Antonio Villegas pregunta en que ayudaría que no sea atendido el día de hoy lo relacionado al dictamen y que lo pasen para el mes de enero, si se les va a ayudar en algo, que es lo que va a suceder o si tendrá algún cambio el dictamen presentado.

El Presidente del Consejo responde que la Comisión de Faltas ya presentó su dictamen y no se puede cambiar, sólo que al final la decisión de la existencia o no de una falta le corresponde al Órgano Colegiado, y lo que se explica es que quizá pudiera haber una solución previa a lo que determine el Consejo Divisional, recuerda que existen dos propuestas de orden del día.

La Dra. Miriam Aguilar dice que una de las competencias del Defensor de los Derechos Universitarios es intervenir como mediador o conciliador cuando la naturaleza del caso lo permita y proponer medidas de solución, explica que el Defensor puede proponer pero quien decide es el propio Consejo y al igual, el Rector no puede enviar un oficio donde diga que se castiga a los alumnos, el Consejo es autónomo y los demás pueden proponer, en este caso el Director recibe una propuesta por parte de algunos Consejeros para cambiar el orden del día y a su parecer no es lo más conveniente, debido a que hay más situaciones que atender, en asuntos como la reestructuración de plazas del Departamento de Energía, la integración de diferentes Comités de Estudio y algunas otras situaciones relacionadas a los alumnos, agrega que el Consejo tomará una mejor decisión al tener los diferentes elementos para su discusión.

La Dra. Margarita González apoya lo dicho por la Dra. Miriam Aguilar, dice que hay puntos importantes que tratar relacionados con el nuevo ingreso o las contrataciones de profesores para el siguiente trimestre y no se pueden hacer hasta que termine este Consejo, lo que considera más importante es que si el Defensor de los Derechos Universitarios logra encontrar una solución al conflicto entre las dos partes, se podría tener mejores elementos para unas mejores decisiones, cree que es importante esperar ya que no es cosa para tratarlo en un rato, buscar votaciones unánimes y así no tener problemas.

El Mtro. Roberto Alcántara observa que el punto se tiene que discutir en esta sesión, antes o después pero cree que el punto 9 debe quedar en el lugar donde está, porque primero se deben resolver todos los asuntos de la División y también deben darse la oportunidad de escuchar una voz adicional, la del Defensor de los Derechos Universitarios, cree que incluso eso es benéfico para los alumnos, agrega que los alumnos deberían ver que hay una parte de benevolencia en la propuesta.

El Dr. Jesús González confirma que el dictamen no va a cambiar porque ya está hecho, lo que sucedería es que tendrían más criterios para decidir si retoman o desechan el dictamen, explica que si no lo retoman se tiene que dar la discusión en el Consejo y en caso de decidir que haya falta, buscar cual sería la sanción que se debe aplicar.

Se solicita el uso de la palabra para el Sr. David Castillo, se aprueba por mayoría.

El Sr. David Castillo cree que se debe votar la propuesta de pasar el punto 9 al punto 3, debido a que el dictamen ya está hecho y no se puede cambiar, dice que la Comisión debió acercarse al Defensor antes de emitir el dictamen y no posteriormente, agrega que el Consejo verá en el debate y en la defensa por parte de los alumnos todas las violaciones que se registraron y en ese sentido tomarán una decisión con respeto a los reglamentos que rigen la Universidad, eso y no otra cosa es lo que piden, reitera que los acuerdos de la mesa de diálogo serán únicamente políticos, además que estos acuerdos no deben pasar por encima de la Legislación existente, solicita pasar a la votación del orden del día.

El Ing. Luis Cabrera dice que el único argumento esgrimido para que permanezca el orden del día tal como fue enviado y no como ahora lo propone el Presidente del pleno, sea exclusivamente los trabajos en los que participa el Defensor de los Derechos Universitarios, todo el debate se dirige sólo al punto 9 y esa es claramente una intromisión, aunque respeta a los que creen que se debe permitir la intromisión de las autoridades en el Consejo Divisional que es un ente autónomo con sus propias funciones.

Dice que el orden del día lo tiene que aprobar el Consejo Divisional y mientras más pronto se comience a debatir, más pronto terminarán, por otro lado menciona que les falta información, él ve que el primer dictamen que revisó tiene 14 páginas y los demás 17 más los anexos, pregunta que otra información requieren en el Consejo Divisional para dictaminar lo conducente, cree que el Defensor de los Derechos Universitarios no realizó su petición por escrito por lo tanto están discutiendo con base a rumores, apoya la propuesta de cambiar el punto 9 al punto 3 al igual que el Presidente del Consejo, explica que como el Presidente

está haciendo una nueva propuesta evidentemente retira la primera, invita a los Consejeros para que pasen a la votación.

El Presidente del Consejo responde que su propuesta es que el punto 9 pase al punto 3 y así lo puso por escrito, pero también la Dra. Miriam Aguilar propuso que el orden del día se mantenga como fue enviado, somete a votación la modificación de la propuesta, ocho votos a favor, porque se mantenga la propuesta inicial del orden del día, seis votos y dos abstenciones, somete a votación la propuesta de orden del día con modificaciones se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

567.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Frac. II del RIOCA*).
2. Información de la Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas (561, 562 y 563) del Sr. Mario Alberto Arenas Soria, representante alumno de Ing. Física, Ing. Eléctrica e Ing. Metalúrgica. (Art. 9 Fracc. III del RIOCA*).
3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 3.2. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 3.3. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 3.4. Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos. Resolución al respecto (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Fracc. III y IV del RO*).
 - 3.5. Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. Resolución al respecto (Capítulos IV, V y VI del RA*).
4. Designación, en su caso, de un miembro Representante de Alumnos, para las siguientes Comisiones (Art. 69 del RIOCA*):
 - 4.1. Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos, en sustitución de Mario Alberto Arenas Soria, por no asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.
 - 4.2. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, en sustitución de Mario Alberto Arenas Soria, no asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.
 - 4.3. Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, en sustitución de Mario Alberto Arenas Soria, no asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.
 - 4.4. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Servicio Social, en sustitución de Mario Alberto Arenas Soria, no asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.
5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 5.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Geovanni Hernández Gómez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

- 5.2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Alma Delia Miranda Olvera, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
- 5.3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Antonio Climent Hernández, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
- 5.4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Mario Martínez Molina, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
- 5.5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 26 de febrero de 2016 al 25 de febrero de 2017, del Dr. Juan Francisco Illescas Salinas, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 156 del RIPPPA*).
6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 6.1. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Alejandro Aguilar Zavoznik del Departamento de Ciencias Básicas, del Mtro. Josué Figueroa González y del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
 - 6.2. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Dr. Jesús González Loyo Quijada del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
 - 6.3. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Ernesto Montes Estrada del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.
 - 6.4. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. Alejandro Altamirano Torres, del Mtro. Pablo Ugalde Vélez y del Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.
 - 6.5. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar del Departamento de Energía y del Dr. Miguel Torres Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambiental.
7. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2016 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES*).
8. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2016 Primavera y Otoño, y 2017 Invierno (Art. 8 del RES*).
9. Análisis y resolución, en su caso, de la reestructuración de plazas solicitada por la Jefa del Departamento de Energía (Art. 34 Frac. V del RO*).
10. Asuntos Varios.

2. Información de la Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas (561, 562 y 563) del Sr. Mario Alberto Arenas Soria, representante alumno de Ing. Física, Ing. Eléctrica e Ing. Metalúrgica. (Art. 9 Fracc. III del RIOCA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo presente el punto.

La Secretaria del Consejo explica que se agregó a la documentación el oficio en el que se le informa al Sr. Mario Alberto Arenas sobre sus inasistencias y un escrito

por parte de él mismo en el que justifica la razón por la cual le fue imposible asistir a las sesiones del Consejo.

El Ing. Luis Cabrera comenta que el alumno podrá presentar su justificación en la próxima sesión del Consejo para que sea considerado.

El Presidente del Consejo responde que ya entregó el oficio por lo que ahora toca al Consejo decidir si considera válida la justificación de las inasistencias, lo somete a votación, 13 votos a favor de hacer valida la justificación, 0 contra y una abstención.

Explica que quedan justificadas las inasistencias por lo tanto podrá asistir a las próximas sesiones del Consejo Divisional.

Acuerdo
567.2

Se recibió la justificación sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas (561, 562 y 563) del Sr. Mario Alberto Arenas Soria, representante alumno de Ing. Física, Ing. Eléctrica e Ing. Metalúrgica.

3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

3.1 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

El Presidente del Consejo solicita la Srta. Julieta Gómez presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Julieta Gómez da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos
567.3.1

Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

567.3.1.1

Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad Nacional Autónoma de México, por Susana Esmeralda Méndez Herrera, con matrícula 2152003875. Se aprobó la equivalencia de 15 UEA por un total de 121 créditos, que representan el 24.39% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

567.3.1.2 Revalidación de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecánica, realizados en la Universidad de Pisa, Italia, por Marco Lo Torto, con matrícula 2152000605. Se aprobó la revalidación de 26 UEA por un total de 179 créditos, que representan el 36.45% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

3.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).

El Presidente del Consejo solicita la Dra. Miriam Aguilar presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a las propuestas de prórrogas proyectos de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Miriam Aguilar da lectura a la parte asuntos varios de servicio social.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

567.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.

567.3.2.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

567.3.2.1.1 CBI-1369 Manual de Prácticas para el Laboratorio de Diseño de Sistemas Electrónicos. M. en C. Fernando Ramírez Rojas.

567.3.2.1.2 CBI-1370 Apoyo al proyecto de Re-ingeniería de Procesos en diferentes áreas de la distribuidora Nami Naucalpan S. A. de C. V. NAMI NAUCALPAN S. A. DE C. V. Ing. Isadora Galarza Macías, Dr. Nicolás Domínguez Vergara.

567.3.2.1.3 CBI-1371 Documentación digital de las Sesiones del Consejo Académico. Lic. Tania Paola López Alvarado.

- 567.3.2.4 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 567.3.2.4.1 CBI-1126 Apoyo a las Coordinaciones de estudios de la división. Fis. Gabriela del Valle Díaz Muñoz.
- 567.3.2.4.2 CBI-1159 Cálculo de propiedades termodinámicas y de transporte de fluidos refrigerantes puros y sus mezclas. M. en I. Humberto Eduardo González Bravo, M. en C. Carlos Mtro. Rogelio Herrera Tapia Medina.
- 567.3.2.5 Se aprobó incluir 6 prestadores de servicio social de la Licenciatura en Ingeniería Civil en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1334 Apoyo al desarrollo de materiales compuestos.

3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES*).

El Presidente del Consejo solicita la Srta. Rubith Rubio presente el dictamen de la Comisión.

La Srta. Rubith Rubio da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad,

Acuerdos

- 567.3.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 567.3.3.1 Se aprobó que Juan Manuel Flores Montaña, matrícula 205301110, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-I.
- 567.3.3.2 Se aprobó que Rey David Blanquel Palmeño, matrícula 204200793, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-I.
- 567.3.3.3 Se aprobó que Pablo Juárez Santillán, matrícula 204201074, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su

calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Fracc. II del mismo reglamento.

567.3.3.4 Se aprobó que Tania Monserrat Barrera Rivera, matrícula 205361364, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-I.

3.4 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos. Resolución al respecto (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Fracc. III y IV del RO*).

El Presidente del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura integra al dictamen.

El Presidente del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de prórrogas de proyectos de investigación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

567.3.4 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.

567.3.4.1 Se aprobó prorrogar los siguientes Proyectos de Investigación del Departamento de Electrónica:

567.3.4.1.1 Proyecto EL002-12

Análisis y Diseño de Controladores para motores eléctricos
Responsable: Dr. Dr. Jesús González Ulises Liceaga Castro

Fecha de inicio de la prórroga: 28 de noviembre de 2015

Fecha de término de la prórroga: 27 de noviembre de 2017

Área de Control de Procesos.

567.3.4.1.2 Proyecto EL001-12

Interfaces hombre máquina para controladores industriales
Responsable: Dr. Miguel Magos Rivera

Fecha de inicio de la prórroga: 28 de noviembre de 2015

Fecha de término de la prórroga: 27 de noviembre de 2017

Área de Control de Procesos.

3.5 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. Resolución al respecto (Capítulos IV, V y VI del RA*).

El Presidente del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente el primer dictamen de la Comisión.

La Dra. Margarita González da lectura integra al dictamen relacionado al alumno Eduardo Mendoza Valdés.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que en este primer caso el dictamen es que no existió alguna falta pero lo aprovecha para exponer que desde su punto de vista, en ninguno de los casos dictaminados existió alguna falta.

Menciona que todos los dictámenes son muy similares y dentro de ellos en el punto tres se menciona la circular emitida por el Rector de la Unidad, dice que a esa circular no le ve ningún sentido porque si le quitan lo que dice sobre actos de comercio, no dice absolutamente nada, está muy forzada para poder exponer eso, cree que puede sustituir lo que dice sobre actos de comercio por lo que él considere que sea un delito a perseguir o alguna acción incorrecta, para una circular si hay que ser muy cuidadosos porque a su parecer esta circular es la que está sustentando todos los dictámenes que se están presentando, además de la interpretación del Lic. Reynoso Castillo, quien dice que esa circular es legal y forma parte de la Legislación, agrega que no pretende ser abogado pero pregunta si una circular que emita un Rector de la Unidad para comunicarse con los miembros de la comunidad en general ya se convierte en parte de la Legislación, no lo cree porque es para comunicarse y dar una orientación.

Le parece que los elementos en que se sustentan los dictámenes son completamente endeble, en este primer caso está de acuerdo con la Comisión en que no existe falta, porque no se logró comprobar que el alumno estaba haciendo el grave delito de hacer actos de comercio, pero será contrario en los que si se les encuentre ese delito, agrega que el Abogado General es cuidadoso porque no está hablando que eso sea una falta de alumnos.

El Ing. Luis Cabrera dice que le hubiera gustado comenzar felicitando a la Comisión pero ha hecho un trabajo tan desaseado contra la Legislación y tan arbitrario, que lo único que se le ocurrió fue plantear un cuestionario sobre todo lo que se ha dicho y leído en las 14 páginas del dictamen, porque tiene una gran

cantidad de detalles que espera que puedan responder los miembros de la Comisión, da lectura al cuestionario del cual se tiene copia en la documentación de la sesión, por lo complicado de la exposición se circunstanancia:

Comisión de Faltas

Solicito atentamente a los miembros de la Comisión de Faltas me instruyan acerca de las siguientes preguntas derivadas de su dictamen relacionado contra Eduardo Mendoza Valdez.

Página 1, numeral 1

¿Aprobó el Consejo Divisional que esta comisión sesionara de manera abierta o cerrada?

¿Aprobó el Consejo Divisional asesores para esta comisión?

¿Qué debo entender por Delegación de la Oficina del Abogado General en la Unidad Azcapotzalco? Porque eso dice el escrito que acaban de presentar y lo tienen todos ustedes.

Páginas 1, 2, 3: numeral 2,

¿Anexaron en su dictamen el escrito que establece el artículo 17 del RA? Este escrito es obligatorio para inicio de los trabajos de la Comisión, yo no lo vi.

¿Fue la Lic. Gabriela Rosas Salazar quien se identificó como miembro de la comunidad universitaria para efectos del artículo 17 del RA? No lo dicen tampoco.

¿Indagó la Comisión de Faltas el por qué los declarantes, ante la Abogada Delegada, no siguieron el artículo 17 del RA? El RO establece que si algún miembro de la comunidad universitaria tiene conocimiento de una posible falta, debe presentarse por escrito y bien identificado ante la Secretaría Académica de la División correspondiente.

¿Se constituyó la Abogada Delegada como calificadora de hechos que le relataron a ella terceras personas, asumiéndolos ciertos?

¿Indagó la Comisión de Faltas qué lo dicho por las personas mencionadas en las actas circunstanciales realmente fueron testigos de lo que declararon?

¿Indagó la Comisión de Faltas qué lo denunciado en las actas circunstanciales fue hecho por igual por los señalados?

¿Indagó la Comisión de Faltas si era personal de base o de confianza quién

solicitó se levantaran las actas circunstanciales? Hay una cuestión extremadamente importante en diferenciar si fue personal de confianza o personal de base.

¿Indagó la Comisión de Faltas si el manual de puestos corresponde a las acciones de los empleados de la Universidad involucrados? O sea ¿el acusador es el que está cometiendo un acto indebido, al no acatarse al contrato laboral? ¿Lo indago la Comisión?

Página 4, numeral 3

¿Se citó a los alumnos el día 26 o el 27 de octubre, o se citó otro día para que se presentaran el 26 o 27 de octubre? Porque hay una gran cantidad de faltas de redacción que me remitiré para otra ocasión, lean esta redacción o se citó a otro día para que se presentaran el 26 o 27 octubre.

Si no se lee, en las actas circunstanciales y en la razón, citadas, los nombres de los alumnos, pero fue lo que dice que recibieron en la Comisión de Faltas ¿De dónde se obtuvieron esa información? Voy a demostrar que era de entrevistas ilegales también.

¿Por qué razón se solicitó a la Delegada del Abogado General se ocupara de la entrega de los citatorios y no al Secretario de la Unidad que bajo su administración está la Sección de Transportes y Mensajería? Esto es implementar un ambiente inquisitorial, de intimidación a aquella persona que va a recibir por escrito un citatorio del delegado del Abogado General, ese es mi concepto y espero que sea el de ustedes. ¿Por qué no le pidieron al Secretario de la Unidad que por medio de esta sección que está especializada en la entrega de mensajería y que puede recabar firmas de recibido, quien acordó eso en la Comisión? pregunto.

¿Acordó la Comisión la redacción del oficio CBI.SA.265.g.15, que lo firmase la Secretaria Académica de la División de CBI-A y no la Coordinadora de la Comisión, que, aunque son la misma persona, la primera no tiene competencia para realizarlo? Queremos ser estrictos en las reglas y en eso, ¿por qué no comenzamos en ser estrictos en las funciones y en las competencias? ¿Por qué usurpar funciones aunque sea la misma persona?

¿Por qué no les apercibió en el CBI.SA.265.g.15 de la posibilidad de dejarse acompañar de apoyo legal conducente? En ese citatorio que está por copia en el expediente, no se les invitó o se les notificó o se les hizo la observación de que podían tener la posibilidad, sólo un alumno que es el que estamos analizando ahorita lo hizo, al parecer, ahí se establece evidentemente un principio de juicio

inequitativo, a lo que estamos acostumbrados en México, a la prepotencia de las autoridades, la actual porque lo digo yo.

¿Tuvo la intención la Comisión de realizar un juicio inequitativo? ¿Por qué trataron de impedir la actuación de los asesores del alumno? Me llamó la atención esa parte, graciosamente le concedemos que lo acompañen.

¿Consideraron como mandatorio el numeral 2.4 de la exposición de motivos del RA? No es el RA como lo dice el escrito, se trata de la exposición de motivos, que alguna intención tiene.

¿A quienes consideran especialistas los miembros de la Comisión: a abogados de lo penal, de lo civil, de lo mercantil? ¿Ellos saben distinguir que es un especialista en esto? ¿Ellos son especialistas? Por favor.

¿Conocen especialistas en la Legislación Universitaria de la UAM, que no sean parte acusadora?

¿Son especialistas los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones?

¿Fue táctica dilatoria de la Comisión el asunto de la C. Hilda González Ortiz? Como lo dijo el alumno.

¿No conocía la Comisión con precisión de la falta supuestamente realizada? ¿Por qué no empezaron establecer si había falta o no? De acuerdo a las actas circunstanciales y si esa pena, estaba penalizada por el reglamento, que es su función, el cuestionario, por cierto es otra parte interesantísima, dice que el cuestionario se realizó en forma verbal o escrita, las respuestas fueron en forma verbal o escrita, ¿quién lo preparó?

¿La Comisión acordó como integrar este cuestionario para los alumnos, pero para las otras personas no? Les dijeron que contestaran lo que querían o les hicieron preguntas vagas, o coloquiales.

¿El cuestionario se realizó en forma verbal o escrita?

¿Las respuestas se hicieron en forma verbal o escrita?

¿Sospeché la Comisión que el alumno usurpaba funciones sustantivas? Porque lo han repetido, lo han repetido y lo han repetido, que las funciones sustantivas de la Universidad son la docencia ¿quiénes son los obligados de realizar esas funciones, quienes? Los alumnos no, perdón ellos no tienen que ver con esa obligación o que me contradigan esta afirmación.

¿Evalúo la Comisión que los videos y fotografías presentados por la Lic. Rosas tengan sustento legal como prueba de los hechos denunciados? Es una cuestión legal.

¿Qué tiene que ver el cuestionario con: el apoderamiento de espacio físico, destrucción o daño patrimonial a la UAM? Como no habían determinado cuál era el delito posible, evidentemente el cuestionario que nos mostraron acá no tiene nada que ver con eso, ¿que buscaba la Comisión?

¿Con qué fundamento legal la Comisión de Faltas citó al personal de vigilancia si no fueron ellos los que hicieron de su conocimiento las posibles faltas, véase el artículo 17 del RA? Ellos no tenían por qué haber sido citados, otra falta contra la Legislación de esta Comisión, habían sido nombrados, pero los documentos que presentaron, las actas circunstanciales, no vienen los nombres, por ahí dice una lista de nombres ¿de dónde vino eso?

Y otra, ésta es la cereza del pastel.

¿Con qué fundamento legal la Comisión de Faltas convino en invitar al Abogado General de la UAM? Aun siendo una comisión abierta sabemos que los únicos que tienen voz en la Comisión, son los miembros de la Comisión y la Coordinadora de la Comisión, y votó sólo los miembros de la Comisión, si hay un procedimiento específico en el RA para invitar a los implicados directos, o sea el acusador, que de acuerdo a la descripción que nos han dado en este documento, fue la Abogada del Abogado General y los acusados que no mencionan, sino que después descubren en base a un interrogatorio, bueno en fin sigo.

¿Indagó la Comisión de Faltas el por qué, si el video que se toma como prueba acusatoria del Sr. Mendoza Valdez, el 21 de septiembre, fue hasta el 15 de octubre que hizo del conocimiento a la Secretaria del Consejo Divisional de CBI? Hay unos tiempos muertos entre lo que los supuestos miembros de la comunidad universitaria detectaron una falta, estoy hablando de un solo alumno que es el caso, que se llama el Sr. Mendoza Valdez, ¿por qué esperaron tanto tiempo, para acumular pruebas o qué?

¿Por qué la Comisión dejó que se detallara el comercio y el tráfico de mercancías dentro de la Unidad que practican los acusados cuando no es de la competencia ni de ella ni del Consejo Divisional, ¿cuántas veces se repite estaban vendiendo esto, que estaban vendiendo lo otro, churritos, que tiene que ver conmigo? Sr. Usted se calla, eso no lo menciona acá, eso no tiene que ver con las faltas que estamos viendo nosotros, para acabar pronto, que desaseo de esta Comisión, que desaseo, desafortunadamente porque me llevo bien con unos.

¿Indagó la Comisión si la Universidad ha registrado los aparatos para video grabar o fotografía con el objeto de obtener pruebas sobre delitos?

En relación a las afirmaciones del Dr. Carlos Reynoso Castillo, como Abogado General.

¿Supo la Comisión que está prohibido la participación de cualquier persona no autorizada expresamente por el Consejo Divisional o la Legislación aplicable al procedimiento establecido del RA? Pregunto a la Comisión, espero que me contesten esto, a lo mejor si lo sabían y yo no lo sé.

¿Se puede conocer el oficio con el que la Comisión dirigido al Abogado General de la UAM lo invitó?

¿Acordó la Comisión redactar un cuestionario que presentarle al Abogado General? Porque tal parece que a alguien se le ocurrió, o de no sé qué piensa de esto, no por ello pienso que son muy malos o pienso que son unos delincuentes, yo pienso que la Universidad es responsable porque tiene tantas funciones, sería interesante ver si de acuerdo, ya están infringiendo al invitar a alguien que no puede ser invitado, para empezar, están infringiendo la Legislación reiteradamente y quieren aplicar medidas contra infracciones a la Legislación, que es verdaderamente la pérdida total de la autoridad moral.

¿Sabe la Comisión que el Abogado General no es el único recurso de que pueden disponer para resolver sus dudas sobre la semántica de las palabras utilizadas en la Legislación Universitaria?

¿No entendió la Comisión que la definición que dio el Dr. Reynoso al término apoderamiento pone en peligro a la comunidad de ser acusada de apoderamiento, por ejemplo, pararse a platicar en los pasillos? Hay definiciones por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM que tengo recabadas, en las que apoderamiento quiere decir poseerlo.

Yo recuerdo bien que en cuanto el Colegio Académico acordó esta parte de las faltas en el RA se habló mucho del apoderamiento y este término, que seguramente, si le preguntan por escrito como debe ser al Abogado General, la historia de la definición de eso y la discusión, o al Secretario del Colegio Académico, a alguno de los dos sobre las actas en que se acordó este reglamento de faltas, van a encontrar que una de las faltas que eran muy frecuentes en la Institución, especialmente en Azcapotzalco y que lamentábamos la comunidad, era que por la razón que gusten y manden o se robaban los libros de la biblioteca o los destruían, los cortaban, les quitaban páginas, de manera que eso sí es apoderamiento, que yo entré a la biblioteca y me lleve subrepticamente un libro,

pregunto ¿la Comisión indagó si los vendedores, que por cierto insisto no es su competencia, permanecían las 24 horas en el lugar donde estaban vendiendo, o pusieron un puesto que no se podía destruir y permanecía las 24 horas del día? Eso es apoderarse.

¿Saben los miembros de la Comisión que son una representación autónoma del Consejo Divisional y que su encargo está exclusivamente delimitado por el RA?

¿Cuándo entregó el Dictamen al Presidente del Consejo Divisional?

¿Qué parte se sustentó en el artículo 2 de la LO? En donde se establece que estaban infringiendo las funciones sustantivas de la Universidad.

¿Consideró la Comisión de su competencia sujetarse a la Circular 01/15? Conoce o conoció la Comisión al detalle o la discutió o la debatió o la leyó, esta famosa circular, yo recuerdo que hubo dos comunicados del Rector, uno el 7 septiembre que presenté aquí la crítica y otra el 9 septiembre, el 9 fue cuando la presenté aquí y en esa denuncié que el Dr. López supuestamente estaba cometiendo un delito, desde el punto de vista de la función pública, en la ley de responsabilidades, porque si él supo cómo lo constató en su escrito de la venta de drogas duras, yo reclamaba en ese momento que donde estaba la denuncia correspondiente, porque él mismo se acusó, él mismo, el 9 septiembre con ese otro, no recuerdo si le llamó circular o comunicado, donde él propiamente dice a mí me respalda la ley, aquí está la ley señores, aquí tengo la ley en la mano, ¿Por qué no la aplica? ¿Por qué están metiendo este ruido en las tres Divisiones y porque esta Comisión le hace caso? Atropellando la Legislación, hasta esta parte terminó este pequeño cuestionario, que si lo escribí y se los di a algunos.

La Dra. Margarita González pide una moción de orden, dice que en el artículo 22 del RA se encuentran algunas de las consideraciones para realizar el dictamen, como son la conducta del alumno, su desempeño académico, los motivos por los que cometió la falta, las circunstancias y las consecuencias de la misma, reitera que en este caso no hay ninguna falta por lo que solicita continuar con el análisis de cada uno de los casos, si se continúa con los demás casos se podrían resolver muchas de las dudas planteadas, de manera más detallada.

El Mtro. Roberto Alcántara apoya la petición de la Dra. Margarita González, aprovecha para decir al Ing. Luis Cabrera que lamenta que con su derecho que tiene de palabra, haga mofa del trabajo del Consejo Divisional, comenta que si él hubiese sido miembro de esa comisión su actitud hubiera sido muy similar, se basaría en los documentos para emitir un juicio, cree que el Ing. Luis Cabrera está confundiendo un análisis de una falta en un Consejo evidentemente académico,

contra un juicio legal en donde todos tienen derecho a tener asesores, lamenta que esos términos que caen en la parte legal los venga a imponer o los mencione cuando éste no es un juicio legal, es académico.

Dice que no sabe qué va a pasar si es que la Comisión responde a las preguntas, porque pueden pasar dos días o más en responderlas, pero si señala que el RA no trata el asunto de los vendedores porque no hay tal, menciona que todos padecen situaciones económicas en algún momento, el país y los profesores no son la excepción pero no por eso se van a poner a vender, pregunta en qué momento se van a ceñir al RA sin mencionar la venta, eso no está en sus derechos aunque se pueda alegar todo lo que se quiera, reitera que no tienen derecho a la venta porque no está en el reglamento y aunque les desagrade, la Universidad tampoco fue creada para eso, pide no perder esas dos ideas, la UAM no fue creada para vender o comerciar y los alumnos no tienen el derecho de vender.

Se solicita el uso de la palabra para el alumno Eduardo Mendoza, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Eduardo Mendoza aclara que le gustaría hacerle ver al Consejo que en esta sesión y en todo este tiempo se han cometido tres falacias argumentativas, la primera es porque se dice que tienen que tomar especialistas como asesores y están juzgando que las personas que él presentó no eran especialistas, por lo tanto no valen los argumentos o la asesoría que le estaban dando, dice que las personas que presentó no tenían por qué presentarse como abogados aunque uno de ellos tuviera cédula profesional, pregunta quién determina que es un especialista y a criterio de quien queda eso, la segunda falacia la comete el Dr. Romualdo al decir que la gran mayoría de la comunidad apoya sus actos para poder establecer una especie de orden, no sabe de dónde sacó eso el Rector para hablar de esa manera, además que en uno de los comunicados dijo que todos los profesores distinguidos estaban con él, ahí cometió la falacia de principio de autoridad, al decir que lo que ellos dicen es la verdad al igual que lo que dice él, esa misma falacia la comete la Comisión de Faltas al pedir al Abogado General que los apoye para las definiciones, agrega que lo que diga el Abogado General en términos claros no importa y tampoco lo que él diga es la verdad absoluta.

Sobre la encuesta que se presentó dice que está incompleta, porque la primera pregunta que le hicieron fue de manera inculminatoria y eso no es correcto, explica que si se está hablando de la imparcialidad en el caso, hacer preguntas de manera intimidatoria no es una buena manera de comenzar, agrega que en la entrevista le dijeron que ya no sería necesario hacerle el cuestionario, le preguntaron si estaba en la sala de Consejo Académico y él respondió que fueran

más específicos, de en qué tiempo, porque si hubiera una inconsistencia en alguna de las actas ya no sirve y lamenta decir que hay una barbaridad de inconsistencias.

Menciona que la Comisión no dice que él no aparece en los videos, pusieron que les dijo que esa era tarea de la Comisión y ahora lo reafirma, tampoco pusieron que él le realizó una entrevista a la Comisión como tenía derecho, la pregunta fue si la Comisión ya había visto los videos, no ve la respuesta en los documentos pero la mayoría de los miembros de la Comisión respondieron que no, a excepción de la Dra. Margarita González que respondió que en partes y no lo vio a él, no sabe cómo se atreve la Comisión al tratar de enjuiciarlo con un material videográfico en que no se vio.

Agrega que al igual que el Ing. Luis Cabrera sobre el Dr. Zárate, piensa que es una falta a nivel federal el ser cómplice de venta de droga y distribución en escuelas, otra falacia es decir que está implícitamente prohibido lo que no está en el reglamento, dice que eso es mentira porque lo que está prohibido es prohibido para los administrativos, para los contratados por que eso es lo que delimita sus funciones, para el sector alumnos existen reglamentos que les prohíben hacer ciertas cosas, como lo dijo el Mtro. Rogelio Herrera, en este momento todos están esperando su falta y el que la Comisión de Faltas lo sancione por estarse apropiando de la silla de este espacio, explica que el artículo 2 de los derechos universitarios dice que todos deben ser tratados con igualdad, cosa que para nada ha visto, nunca ha visto que se sancione a los que han tomado fotografías, dice que trajo algunas fotografías que presentó a la Comisión y en donde además de él, el grueso del sector estudiantil hace uso de los espacios y no ve alguna acta al respecto.

Comenta que les repiten hasta el cansancio sobre la función sustantiva, explica que la función sustantiva no es la parte administrativa y aun así le destinamos mucho dinero, dice destinamos porque desafortunadamente también tiene que pagar impuestos, agrega que entonces no solamente se tiene que crear la figura no sólo de alumno vendedor, sino de alumno deportista, de alumno pensador o de alumno creyente, pregunta de qué más, agrega que no son claros porque se juega la lógica que les marca la línea de más arriba, porque parece que se tiene miedo de que lleguen más circulares del Rector, afirma que deberían saber que lo que dice el Abogado General es una falaz mentira, porque los comunicados sólo tienen implicaciones a nivel administrativo ya que si él tuviera la razón de su lado con el reglamento en la mano se pide la sanción, si es que está tipificada pero si no es así, lamenta decirlo y aunque se diga que esto no es un juicio legal, todo lo que se ha hablado es basado en cuestiones legales y legislativas.

Agrega que si no se va a jugar bajo las mismas reglas entonces se está faltando al reglamento de la ley universitaria y el RA, le parece que sus compañeros no cometieron alguna falta, sino que están siendo juzgados por realizar actividades que quizá al grueso de la población académica y administrativa le puedan parecer indecorosas, no sabe que es más indecoroso, si juzgar a sus compañeros por vender productos alimenticios o mofarse de las funciones sustantivas tomando vino de honor y haciendo fiestecitas, no sabe si eso es más decoroso.

Finaliza diciendo que en el acta se mencionan dos cosas, una es que según la Comisión no encontró elementos suficientes para implicarle una falta, eso quiere decir que si se encontraron elementos, pregunta qué elementos encontraron para imputarle una falta, no hubo suficientes pero si los hubo, otra es que el personal de vigilancia dice que en algún momento lo vieron vendiendo, dice que en algún momento lo hizo y ahora dicen que ya no lo han visto, pregunta si eso quiere decir que lo están siguiendo, si tiene personal de seguridad a sus espaldas, si es así lo agradece y si no es que está siendo acosado, agrega que las funciones de vigilancia no son las funciones sustantivas de acuerdo al C.C.T. y al manual de funciones de los trabajadores.

El Mtro. Roberto Alcántara le pregunta si lo que se menciona en el acta es cómo realmente fueron los hechos y si considera que esta Universidad se dedique y les dé autorización a todos sus alumnos para vender.

El Sr. Eduardo Mendoza responde sobre el acta, que no es titulado en redacción o gramática pero le parece que incluso un pequeño error, y uno de ellos es que estaba incompleto por lo que ya mencionó, porque lo que dice ahí es un extracto de la entrevista, ahí se dice que por motivos de horario no lo pudo acompañar la Srta. Hilda, ella sí lo acompañó, la que no lo acompañó fue la Srta. Zaira, por lo tanto no se puso la suficiente atención cuando le realizaron la entrevista y esa es una falta de respeto.

Sobre la segunda pregunta, cree que la escuela les debería permitir a todos los miembros de la comunidad desempeñarse con honestidad y ejercer las funciones que sean necesarias para poder servir a las funciones sustantivas que tiene, lo cual no es decidir si es una cosa u otra, no son mutuamente excluyentes el hecho de vender no quiere decir que no puedas estudiar, el hecho de dormir en la clase no significa que no puedas estudiar, pero lo que sí implica es el hecho de que tú no des clases y recibas una beca, eso quizá sí pueda ser, ahí se entra en juicios morales.

Le parece que aquí no es una cuestión de percepción, no es yo creo esto, la ley dice una cosa y si no está en la ley, no se pueden prestar a interpretaciones, dice

que si es necesario que todos los alumnos de la Universidad vendan, adelante, no tiene ningún inconveniente, de hecho si a algún profesor o algún administrativo no le alcanzará su salario y tuviera la necesidad de vender, adelante, y si tiene la necesidad de comprarle claro que le compra.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Raúl Amezcua se aprueba por unanimidad.

El profesor Raúl Amezcua comenta que estamos en una Universidad, que es una Institución pública para el desarrollo educativo, científico y cultural de la Nación, cree que dentro de la educación debe prevalecer la racionalidad, la tolerancia, diferentes formas de pensar y de actuar y se debe tener la capacidad de tolerar, dice que él fue uno de los que firmó la carta que se presentó al Consejo Divisional y a los demás Consejos, le hubiera gustado que los Consejeros la leyeran porque rescata algunos asuntos interesantes y le gustaría señalar el último renglón de la misma en donde se recomienda desechar las denuncias señaladas.

Explica que las denuncias se refieren a aproximadamente 20 alumnos de la Unidad, que el Rector hace en contra de ellos por vender productos alimenticios dentro de las instalaciones de la Unidad y aparecen dictámenes con sanciones que marcan la falta en que incurrieron por el apoderamiento de bienes de la Universidad, esto ahora se está juzgando en el Consejo Divisional, cree que todos los casos son equivalentes con diferencias menores, entiende que el Consejo Divisional de CYAD ya resolvió sobre cuatro casos y la resolución fue que no incurrieron en falta alguna, lo cual le parece un antecedente importante para este Consejo.

Cree que antes de entrar a los vericuetos legales se debe tener la idea esencial del contexto o de la situación que prevalece alrededor de la situación, explica que vivimos en un país bajo el régimen de un gobierno muy específico, leyó que 30 normalistas del Estado de Sonora que se manifestaban por las políticas gubernamentales fueron aprehendidos y se les dictó auto de formal prisión en una cárcel de máxima seguridad, agrega que leyó sobre las directrices internacionales que dirigen a los países y una de ellas fue que en Chiapas se desapareciera una normal, los alumnos se opusieron y se apoderaron de las instalaciones porque ellos consideraban que no actuaban ilegítimamente, finalmente el gobierno mexicano con sus fuerzas armadas logró lo que esas directrices les marcaban, desapareció la normal y la convirtió en un tecnológico privado con el uso de la fuerza.

Menciona que ahorita se está marcando una posibilidad muy interesante, es la iniciativa del Defensor de los Derechos Universitarios, que ha propuesto la mesa

de negociación tratando de buscar vías de solución a ese tipo de conflictos, que es el ambulante en la Universidad, cree que eso va encaminado a la consideración para esos tipos de problemas que tienen conflicto de intereses.

Explica que el Rector habla de que la mayoría lo apoya para que se retiren los alumnos vendedores de la Unidad, no sabe cómo hizo para saber que los 20,000 miembros de la Unidad lo apoyan, lo que puede decir es que ha visto a una inmensa cantidad de profesores y alumnos haciendo uso de los servicios que los vendedores ambulantes ofrecen ante una demanda inmensa, por qué son necesidades de insumos que la Universidad no puede cubrir, a diferencia del Rector, dice que la mayoría hace uso de esos servicios.

Señala que el Rector dice que va a hacer una vigilancia más acuciosa en la Universidad, dice que la semana pasada tres trabajadores de vigilancia se quejaban ante él y con otros profesores que estaban reunidos, de cómo se sienten estresados, porque sienten que las órdenes de sus jefes son improcedentes, por ejemplo que si a un profesor se le olvida su credencial para acceder al estacionamiento, la orden es que vayan enfrente al otro estacionamiento y que no pueden entrar a la Unidad, ese es el grado de la acuciosidad a que se está llegando y el Rector dice que lo va a aumentar.

Agrega que si alguien quiere acceder a la Universidad y no tiene credencial se le niega la entrada y una de las funciones de la Universidad es la difusión de la cultura, señala que la Universidad hay bellos libros, se programan eventos musicales, teatrales y muchos otros de carácter cultural, es una Universidad pública y si alguien que no sea trabajador o alumno quiere entrar a ver esas manifestaciones de cultura, el vigilante le puede decir que si no trae credencial de la Universidad no entra, entonces esta Universidad parece que tiene cerradas las puertas a la difusión de la cultura.

Cree que sí ha habido algunas irregularidades en el proceso, explica que cuando se limita al denunciado a que presenten pruebas o alegatos y se hace acompañar por alguien que considera lo va a apoyar en su defensa, a regañadientes la Comisión permite que entre alguien con el alumno denunciado, sin darle derecho a voz, por otra parte invitan al Abogado General para una amplia exposición y responda a preguntas de la Comisión, le parece lamentable esa actitud cerrada de la Comisión por no permitir el apoyo al alumno en el proceso.

Dice que le llaman por teléfono a su casa algunas instituciones bancarias ofreciéndole seguros de vida con técnicas asquerosas para inducir a la compra, explica que al igual cuando la Comisión pregunta al alumno si piensa seguir apoderándose de espacios de la Universidad, ese es el estilo de preguntas

inductivas, tramposas y mañosas como las que hacen esas empresas mercantiles, porque la intención es provocar la falla para inducir a lo que ellos quieren, entonces la pregunta contiene la palabra clave de empoderamiento para que implícitamente pueda contestar cualquier cosa, se puede decir que reconoce que ha hecho la falta.

Menciona que un alumno ya dio una buena lección de lógica a los miembros de la Comisión y él está muy de acuerdo con los señalamientos que hizo, de falacias o fallas argumentativas que están en el dictamen, agrega que el Abogado General dice que la venta no está definida en el RA por lo que está implícitamente prohibida, dice que ese es el criterio y capacidad intelectual y nivel jurídico del Abogado General, eso lo retrata de cuerpo entero, porque también dice que en la Universidad no se pueden llevar a cabo otras funciones aparte de las sustantivas, aunque no se mencionen que están prohibidas, explica que esta misma sala de Consejo se utiliza para eventos festivos, fiestas navideñas, brindis de premios y cosas por el estilo, también se tienen actividades deportivas y quizá también algún alumno ha dormido en el pasto, pero como dormir no es una actividad sustantiva, según el Abogado General, como no está mencionado que es permitido dormirse, entonces está prohibido por si no lo sabían.

Dice que puede seguir señalando diferentes aspectos, como que el sistema social en el país tiene un sistema económico en circunstancias muy difíciles, están los migrantes que son víctimas de agravios y aquí alumnos hacen ventas para sufragarse sus gastos personales, pero el Rector señala que por hacer ese tipo de cosas son arrogantes y se creen superiores a los demás, esa es la forma que él entiende esos fenómenos sociales, además marca diferencias por qué además de los vendedores ambulantes hay más necesitados, por lo tanto hay que eliminar a los vendedores, dice que los que reciben becas no son los únicos necesitados por lo tanto hay que desaparecer esas becas para tener coherencia, concluye haciendo el llamado para que como Universidad se busquen las vías más humanas, más inteligentes y más dinámicas porque no se va a terminar el comercio ambulante en la Universidad y en el país, pero mientras el país siga igual de pobre, ahorita lo podrán castigar pero como ha sido desde hace muchos años va a seguir, cree que la actitud de castigar por esa razón no es lo más inteligente, lo que se debe hacer es dar cauce para buscar una solución para este tipo de intereses, no es fácil porque hay beneficiados y afectados pero deben ser tolerantes y buscar diferentes mecanismos, espera que con la mesa de diálogo que abre el Defensor de los Derechos Universitarios se puedan empezar a dar algunas propuestas viables que ayuden a aliviar este tipo de problemáticas, sugiere al Consejo que antes de proceder a los demás casos, de entrada se

podiera proponer lo que dice la carta, desechar las renunciaciones señaladas por el Rector.

Comenta que lo que dice el Rector no es palabra divina, recuerda que el Rector propuso cambios en las bajas de los alumnos, le parece que esa es una propuesta irracional y absurda, cree que afortunadamente el Consejo Académico no retomó la propuesta y la desechó, señala que ahí el Rector no fue nada inteligente, propone que ahora se haga una consideración similar, porque la situación en el Consejo es casi irresoluble, reitera su propuesta de desechar todas las denuncias.

El Dr. Jesús González comenta que está incierto sobre lo que se está haciendo, porque no entiende si se está proponiendo aceptar o no el dictamen, en este caso el dictamen es que no existe falta y si no es aceptado se tendría que tomar una decisión, dice que escucharon al alumno y después vendrá la parte querellante, le preocupa que se descalifique a una parte de la comunidad, por ejemplo ya se habló sobre los trabajadores de vigilancia y es peligroso que el Órgano emita juicios descalificativos a un sector que es importante, igual es arriesgado hablar sobre prohibiciones que tienen los trabajadores porque al igual que se reconoce que el Defensor de los Derechos Universitarios no tiene competencia dentro de los Consejos, los Consejos tampoco tienen competencia sobre el C.C.T., pide tener mesura.

Insiste en una moción de orden sobre lo que se está proponiendo, porque no sabe si se propone aceptar o rechazar el dictamen o si el Consejo debe analizar desde cero el caso para tomar una decisión.

El Ing. Luis Cabrera pide disculpas por lo interpretado por el Mtro. Roberto Alcántara en el sentido de que al parecer se ha mofado del Consejo Divisional, dice que en su mente no hay nada más alejado porque entonces sus intervenciones no tendrían ningún valor, explica que sus intervenciones tienen la dirección de aportar cuestiones o lo que sea al pensamiento de cada uno de los Consejeros para que determinen lo que van a votar.

Dice que por lo que ve no van a responder a su cuestionario, cree que no van a responder porque la respuesta se obtiene directamente del escrito que firmó la Comisión y de otros propios del Órgano Colegiado, dice que en el acta de la sesión 357 en el acuerdo de creación de la Comisión no se designaron asesores, incluso ese día la Secretaria del Consejo mencionó que los asesores no se podían nombrar posteriormente, además las reuniones de la Comisión debían haberse hecho a puerta cerrada exceptuando la presencia de los alumnos involucrados.

Dice que comentó sobre el desaseo de la Comisión y con todas las preguntas que presentó trataba de demostrarlo, para él es clarísimo porque aceptan unas actas circunstanciales en las que no se menciona a un acusado y después invitan a unas personas para que identifiquen a los acusados, cree que entre los Consejeros ya prevalece una idea y por eso propone que se someta a votación si se anula el trabajo o los acuerdos que propone la Comisión de Faltas, porque se ha incumplido flagrantemente a un asunto en el que se vislumbra por todos los hechos que se trata de una cuestión de comercio y no de faltas, no se va a detener en el otro asunto porque aquí sólo se deben revisar las faltas y no existen, agrega que todo lo que acaba de decir es aplicable para todas las demás actas, cree que sería sano para el Órgano Colegiado poner en la mesa de votación que se rechace ese trabajo y que en su caso se repita, porque simplemente el artículo 17 se incumplido flagrantemente.

Comenta que la Comisión dio entrada al escrito de denuncia, pero si se ve lo que la Comisión relata en su dictamen, se ve que el tratamiento claramente da la imagen de un juicio judicial ordinario, en el que la denunciante en este caso la Abogada de la Unidad Azcapotzalco presenta una denuncia ante el ministerio público, en este caso sería la Comisión de Faltas, así lo están tratando, simplemente la palabra razón que se incluye en los alegatos le da un aspecto totalmente judicializado, explica que el ministerio público como procedimiento ordinario revisa las pruebas que presentan los denunciantes y las remite al juez, en este caso la Comisión y la que dictamina, eso es exactamente lo que están haciendo, pide ver en la exposición de motivos del RA, que se llaman sanciones administrativas y porque se trataba de alejarse lo más posible de todo proceso judicial ordinario, que de esa manera se anule todo el procedimiento de la Comisión de Faltas, incluso se puede reiniciar todo si el denunciante se presenta en la Secretaria Académica con su identificación y presenta nuevamente la denuncia conforme al artículo 17.

Agrega que la misma Comisión tuvo que ver en presentar diferentes dictámenes cuando todo debía ser en bloque, menciona que hay una infinidad de cosas, como una declaración de alguien que vio que se estaban aflojando unos alambres para apoderarse del espacio, dice que se tiene que pensar que existe un procedimiento para autorizar la venta o para ocupar un espacio, entonces si esa declaración fuera cierta, lo que está cometiendo el sujeto apoderándose, es infringir una cuestión administrativa al no solicitar autorización, dice que no conoce que el Consejo Académico haya acordado el uso de espacios, y lo sabe porque cuando se van a distribuir espacios en los edificios no se sabe exactamente qué hacer, en la División existe un manual para uso de talleres y demás pero no lo hay para la Unidad.

Dice que así como el Consejo Académico emitió un reglamento para el uso de estacionamientos, así es como debe abocarse a este problema, mismo problema que tienen las otras Divisiones, pide que eso lo resuelva el Consejo Académico porque no son faltas sujetas a una medida administrativa, por lo tanto es conducente anular todo el trabajo de la Comisión, reitera su propuesta.

La Fís, Gabriela Del Valle comenta sobre las atribuciones del Defensor de los Derechos Universitarios, cree que se ha ganado mucho al tener un Defensor porque la Universidad tardó muchos años en poner una Defensoría de los Derechos Universitarios, le parece que es importante la Defensoría y que si tiene mucho que hacer en la Universidad, su opinión es que los alumnos no están aquí para vender, están para que los formen, para trabajar de manera conjunta en sus estudios para que concluyan sus carreras, para que sean empresarios, científicos o lo que ellos decidan, no para vender cualquier cosa, por otro lado también opina su desacuerdo con las sanciones, explica que sancionarlos quiere decir que no se reconoce la realidad de los alumnos, que no están siendo sensibles con lo que les pasa a los alumnos en la Universidad, pide sensibilidad para hablar y para saber qué es lo que sucede, que es lo que requieren y de manera conjunta se busquen soluciones para los alumnos, académicos o administrativos tienen que ir juntos a averiguar qué es lo que pasa.

Menciona que siendo Coordinadora de Desarrollo Académico le llegaron muchos casos de alumnos, entre ellos algunos de alumnas que son acosadas, que tienen problemas de índole de seguridad con sus compañeras o con su familia y lo que se hizo fue conducir a la alumna con quien le pudiera dar la orientación, apoyarla y darle seguimiento con profesores de Sociales o de CYAD, agrega que hay una problemática en el País y no pueden cerrar los ojos, hay violencia, agresión, asaltos y más, cree que es necesario reconocer eso y buscar alternativas, ponerse de acuerdo para buscar alternativas con el Rector de la Unidad, el Rector General o con el Abogado General, esas son las cosas que si se necesitan en el Órgano Colegiado, que es autónomo y ahora va a tomar decisiones, hay 12 casos que se tienen que discutir caso por caso y eso los va a desgastar, por lo tanto quizás no tengan las mejores soluciones o las más adecuadas, propone que en aquellos casos en que la propuesta sea no sancionar, así sea retomado y en los que se propone alguna sanción, se haga la búsqueda a través de la Comisión del Consejo para hablar con el Defensor de los Derechos Universitarios.

Menciona que si los alumnos lo que requieren es trabajo y posibilidades para concluir sus carreras, así se tiene que hacer, se debe trabajar de manera conjunta, si requieren ser empresarios y no ser becarios porque no cumplen con las condiciones para su obtención, cree que el Rector está abierto para pedirle algún

tipo de beca o de apoyo, recuerda que el Delegado de Azcapotzalco es un profesor de la Unidad y podrían pedir su apoyo para obtener algunos lugares para poder vender, cree que se deben buscar soluciones y analizar por qué se están dedicando al comercio, a saber cuál es su situación académica real, saber en qué se les puede ayudar y no expulsarlos, expulsarlos sería una afrenta a la Institución y a nosotros mismos, correrlos es tanto como decir que fueron insensibles a lo que está ocurriendo, sería un castigo a la academia y a la Universidad pública.

Agrega que si no está reglamentado es porque hace muchos años nadie había pensado que esto pudiera ocurrir, como tampoco se pensó que dentro de la Unidad hubiera acoso entre alumnos o entre profesores, eso tampoco está tipificado, se puede interpretar pero para eso están los jueces que interpretan la ley, en la Universidad está el Abogado General, los Abogados de la Unidad o el Defensor de los Derechos Universitarios, pide votar de forma rápida por los que no se proponen sanciones y con los demás esperar al Defensor de los Derechos Universitarios, pide no sancionarlos, lo que se debe hacer es darles salida de manera conjunta porque los universitarios son gente con mucha capacidad y talento para encontrar soluciones, propone analizar a fondo y no confrontarse, afirma que no está dispuesta a votar a favor de que los alumnos sean sancionados, tampoco votará en contra de la Comisión del Órgano Colegiado y tampoco está a favor de que los alumnos vendan, pide que si requieren atención que así se haga, reitera su propuesta de votar los dictámenes que no aplican sanción y los demás dictámenes que se envíen a una Comisión ampliada.

La Dra. Margarita González comenta que al parecer el Consejo no ha revisado toda la documentación y por eso surgen tantas dudas, explica que al alumno que decidió apoyar a los vendedores nunca se le negó la palabra, habló y acompañó a todos sus compañeros, además que la Comisión nunca decidió prohibir su entrada a las reuniones, dice que la Comisión consideró las consecuencias producidas por la falta y las consecuencias de que dentro de la Universidad existe la venta de diversos artículos se señalaron, explica que hay grave afectación al desempeño académico porque los alumnos que se dedican al comercio han tenido un avance muy lento, ya que se debe considerar que el único motivo para que fueran admitidos en la Institución es para que logren tener una formación académica de Licenciatura, en los dos casos en que se propone la expulsión solo han acumulado seis créditos en cuatro trimestres, significa que sólo han cursado una materia en cuatro trimestres y se están viendo muy afectados en su desempeño académico por lo que es muy difícil que concluyan sus estudios, también hay alumnos que llevan el 18% de la carrera en cuatro años, al igual es difícil y no cubrirán sus estudios a menos que dejen de vender y se dediquen de tiempo completo a estudiar.

Dice que también se tiene el problema de miembros de la comunidad fuera de la legalidad, los vendedores son personas que no están sujetas a ninguna reglamentación, es decir se encuentran fuera de la legalidad, explica que los alumnos, académicos y administrativos están obligados a seguir ciertas reglas durante su estancia en la Universidad, los alumnos se rigen por el RA, los trabajadores por el C.C.T., etc., cuando los alumnos realizan actividades comerciales no están sujetos a ninguna normatividad porque no existe ninguna reglamentación para actividades que no están permitidas en la Universidad.

Menciona que debido a que la Universidad no contempla dentro de sus actividades el comercio y por tanto no se cuenta con la normatividad correspondiente, no existen espacios adecuados para la colocación de puestos para vender artículos, actualmente la venta de productos obstaculiza espacios que se tienen previstos para los integrantes de la comunidad, para que puedan dirigirse a los puntos determinados por protección civil para casos de emergencia.

Agrega que la calidad de los productos que se venden en esos puestos no tiene ningún tipo de control, vender es un acto legal dependiendo del lugar, el tiempo, de las características y el precio de los productos que se venden, pero en la Universidad no existe legislación alguna que permita regular esta actividad debido a que las actividades comerciales no son actividades sustantivas de la Universidad, la venta de productos alimenticios, principalmente perecederos que permanecen sin refrigeración durante largos periodos de tiempo pueden tener consecuencias nocivas en la salud de quienes los consumen y eso podría llevar a demandas en contra de la Universidad, por permitir la venta de productos sin permiso expreso de la Secretaría de Salud.

Sobre la afectación a los derechos de los demás, menciona que los académicos, los Órganos Personales, administrativos, etc., tienen la obligación a solicitar permiso a la Secretaría de la Unidad al tratar de realizar una actividad en los espacios públicos, con el fin de coordinar las actividades de los diferentes grupos, los alumnos que venden en la Universidad piensan que no necesitan ninguna autorización porque son espacios públicos, eso podría provocar que cada vez más miembros de la comunidad actúen sin respeto a la legislación y a los derechos de los demás.

Explica que de acuerdo con los resultados de las encuestas, los ingresos de los alumnos son bajos, no hay duda de que muchos tienen necesidades económicas apremiantes e incluso los que ahora son profesores también tuvieron necesidades apremiantes cuando fueron alumnos, además que de todos es conocida la situación económica del país.

El Ing. Luis Cabrera dice que eso es parte de otro dictamen.

El Presidente del Consejo responde que ya se ha dicho que se puede considerar desechar uno o más dictámenes, por lo tanto se puede conocer toda la documentación en el mismo sentido, al igual que el contenido de otros dictámenes, pide que permitan a todos hacer uso de la palabra.

La Dra. Margarita González continúa explicando que la Universidad ha ofrecido a los alumnos diferentes tipos de becas, en total se tienen 3193 alumnos becados, se les ha ofrecido ser proveedores de la UAM, así como comenzar sus propias empresas, apoyos que se otorgan bajo reglas claras que son principalmente de carácter académico y económico, agrega que los alumnos que realizan actividades comerciales no son los únicos que tienen necesidades y permitir que únicamente unos alumnos las realicen los beneficia sobre el resto de los alumnos, creando diferencias entre ellos que no guardan relación con su desempeño académico y con su estatus económico, por otra parte, a corto plazo podrían establecerse relaciones de patrón y empleado entre los mismos alumnos que venden, los cuales no estarían regulados y eso podría dar lugar a abusos, agrega que el ignorar la actitud desafiante y de total desobediencia que muestran los alumnos que ejercen el comercio en las instalaciones de la Universidad, puede extenderse a otros integrantes de la comunidad, se perdería el respeto a los profesores y autoridades, así como entre los mismos alumnos.

Agrega que por otra parte, la permisividad de actividades ilegales podría fomentar que personas ajenas influyan en la comunidad generando corrupción y mafias, que se sientan dueños de espacios públicos y cobren por el uso de los mismos, alumnos que renten sus credenciales a personas externas para vender en las instalaciones, todo eso puede generar un ambiente de violencia e inseguridad, dice que los universitarios deben alcanzar una convivencia armoniosa y respetuosa para la sociedad, con ese objetivo se establecieron reglamentos y lineamientos para escuchar todas las opiniones y tomar las decisiones razonadas y consensadas, repartir la toma de decisiones entre Órganos Personales y Órganos Colegiados y permitir que todos los miembros de la comunidad participen en las decisiones a través del cambio de Consejeros en los Órganos Colegiados y de Órganos Personales, respetar la Legislación y a la comunidad es la forma de alcanzar una sociedad mejor, permitir que algunos miembros de la comunidad realicen actividades no contempladas en la Legislación, consentir que desobedezcan las disposiciones de la máxima autoridad, condescender en el comportamiento poco respetuoso a los Órganos Colegiados y sus comisiones, dejar que exista una conducta de burla hacia los vigilantes de la Universidad y ceder ante tales actitudes, llevará a que éstas sean cada vez más comunes y a

que aumente la agresividad entre los miembros de la comunidad, el resultado a largo plazo podría ser el aumento del índice delictivo dentro de la Unidad, lo cual ya está ocurriendo provocando una situación en la cual los miembros de la comunidad no puedan convivir en un ambiente de respeto, basado únicamente en las disposiciones reglamentarias que la propia comunidad se ha dado sin recurrir a instancias externas.

Comenta que en la Universidad existen profesores distinguidos a los cuales este Consejo y el Consejo Académico han propuesto y han aceptado darles un reconocimiento especial, esos profesores enviaron un comunicado al Consejo, da lectura al mismo.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que sigue admirado de los creadores de la Legislación, que pensaran que haya 16 mentes analizando el mismo asunto, lo dice porque aquí hay mentes jóvenes, mentes con mediana experiencia y mentes con mucha experiencia, le da gusto que se está llegando a algo porque ya casi están pensando lo mismo, comparte la opinión de que no es correcto sancionar a los alumnos, pero tampoco es correcto vender en la UAM, se podrán echar abajo todos los dictámenes por la forma en que se hicieron pero no se puede dejar de visualizar que no es correcto vender en la Universidad, le preguntó al alumno si pensaba que era correcto vender en la Universidad y respondió que cree que los alumnos debían de hacerlo, por lo que le preocupa que el alumno piense que es lo correcto y que a lo mejor los demás alumnos y docentes piensen lo mismo, agrega que como sería posible decirles que eso no es lo correcto sin sancionarlos y el que no haya reglamento que se los impida, no quiere decir que sea correcto, pide que eso no se pierda de vista, quisiera escuchar propuestas por parte de los alumnos porque la que escuchó del alumno Eduardo Mendoza no es la correcta,.

Comenta que si se sigue permitiendo después no será posible sacar a un vendedor del salón, porque no va a existir la manera de hacerlo, incluso pueden venir personas del exterior a vender y no se les va a poder prohibir porque no está prohibido, agrega que no es necesario que esté legislado para que intuyan que eso no es lo correcto, entiende las diferentes posturas que tuvieron para los alumnos y las apoya, sólo que tienen que encontrar la manera para que los alumnos entiendan que no se puede vender.

La Secretaria de Consejo menciona que es imposible responder a todas las preguntas del Ing. Luis Cabrera porque se llevaría demasiado tiempo, sólo quiere puntualizar algunas cosas que le preocupan, le parece que se está tratando de descalificar el trabajo de la Comisión para desacreditar también los dictámenes y que no sean votados, eso no es lo correcto porque la Comisión actuó conforme a derecho, apegándose a la Legislación con la asesoría del Abogado General y de

la oficina de la Abogada Delegada, se actuó con muchísimo cuidado y con mucha responsabilidad, puede asegurar que así se hizo como Coordinadora de la Comisión, agrega que el trabajo fue enorme para realizar los dictámenes y revisar todos los videos, aclara que la Comisión no quiso prejuiciarse viendo los videos antes de entrevistar a los alumnos, una vez identificados, se revisaron los videos y se invitó al personal de vigilancia para que una vez que fueron identificados, se aseguraran que fueran las mismas personas relacionadas en los hechos y declararán que era lo que estaban haciendo, reitera que la Comisión actuó con mucha responsabilidad y conforme a derecho.

Explica que la Comisión se realizó a puerta cerrada porque no se votó en el Consejo Divisional que fuera de otra forma, pero en la exposición de motivos del RIOCA señala que en principio el trabajo de las comisiones debe ser privado, pero esto no impide que para el cumplimiento óptimo del mandato se realicen entrevistas o consultas con personas ajenas a la Comisión, siempre y cuando estas personas estén aprobadas por el programa de trabajo de las comisiones, en este caso en cada sesión se decidía a quienes se debía invitar como parte de la programación de la Comisión y conforme a esos acuerdos se invitó a las diferentes personas, agrega que la Legislación marca que la competencia del Abogado es interpretar la Legislación y asesorar a los miembros de la comunidad, tanto a representantes de Órganos Colegiados y a las instancias de apoyo y en el ejercicio de esa competencia fue que se solicitó la intervención del Abogado General, para que asesorara sobre la interpretación de la Legislación.

Comenta que comparte la opinión que ya han manifestado, en el sentido de que en la Universidad una de sus principales funciones sustantivas es la docencia, dice que en lo personal siente un enorme aprecio por los alumnos y es una prioridad verlos entrar con muchas ilusiones y ver que sus sueños se cumplan, que terminen una carrera es importante para ella y cree que para todos los académicos, eso también lo manifestó el Rector al sacar su circular, que al permitir que los alumnos realizaran esas actividades los dejó crecer demasiado, cree que es verdad que muchos alumnos tienen muchas carencias económicas pero si se piensa en una población de más de 10,000 alumnos y que muchos de ellos tienen esas carencias económicas, no habría espacio suficiente en la Universidad para que todos vendieran o para que los administrativos o los académicos se dedicarían a la venta, en consecuencia se empezaron a dar una serie de conflictos de intereses, cree que ese fue el punto de partida por el cual el Rector tomó esa medida.

Dice que se invitó en múltiples ocasiones a los alumnos para que se acercaran a los diferentes programas, además de las becas de manutención, se están

buscando otros mecanismos y de hecho de los 90 vendedores que existían, según un censo de principios de año, actualmente son menos de 18 los alumnos que siguen con esta actividad, agrega que alternativas si se han dado y espera que con la mesa de diálogo que abrió el Defensor de los Derechos Universitarios se sigan proponiendo estrategias.

Sobre que un miembro de la comunidad informa sobre una posible falta, responde que la hace la oficina de la Abogada Delegada, debido a que dentro de la Legislación está bien fundamentado cuál es el papel de esa oficina y una de ellas es la de asesorar a los miembros de la comunidad, en este sentido el personal de vigilancia y la Secretaría de Unidad pidieron que les asesorara en el levantamiento de las actas circunstanciales y que las hiciera llegar al Consejo Divisional, por lo tanto no hay ninguna violación en el mecanismo que se ha estado siguiendo, afirma que si es legal, lo que no es legal es que sea en términos jurídicos, es un procedimiento académico, sin embargo derivado del dictamen y de la resolución que se tome, si en un momento dado se decidiera suspender o expulsar a algún alumno, tienen todo el derecho de recurrir a un amparo, por lo mismo la Universidad tiene la obligación de que toda la documentación sea legal, quizá por eso en alguna parte aparecen términos que parezcan jurídicos pero no hay que perder de vista que es un mecanismo establecido en la Legislación y es académico, no judicial.

Agrega que a pesar de todo lo que ha dicho no se opondría a que surgieran nuevas ideas o medidas para no sancionar a los alumnos si logran hacer que los alumnos se dediquen a estudiar, como lo dijo la Dra. Margarita González, al revisar las historias académicas hay alumnos que han ido avanzando y están casi por concluir sus estudios, sin embargo hay otros alumnos que en dos trimestres, no han aprobado créditos, pero si han estado vendiendo, en estos casos en particular es donde se ve cuestionable que digan que venden para mantener sus estudios, incluso hay un alumno que no inscribe materias, parece un pretexto la Universidad para poder vender.

El Presidente del Consejo dice que haciendo una recapitulación de lo opinado en el Consejo, se tiene una propuesta de que los dictámenes no sean aprobados, votando todos los dictámenes a la vez, por otro lado también está la propuesta de que en los dictámenes en los que no se existe falta, se voten y después se revisen los demás casos, pide lo vayan tomando en cuenta para ir encauzando la discusión.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que primero se aprobó un orden del día y ahí se acordó tratar el punto del dictamen de la Comisión de Faltas de Alumnos, se tiene

que sacar una resolución sin dejar asuntos pendientes para ver si se pueden encontrar otros mecanismos, reitera que se debe llegar a una resolución.

Agrega que desde su punto de vista, no se configura una falta de alumno en cualquiera de los casos, le parece que el ejercer el comercio en las instalaciones de la Institución no configura una falta, dice que no es que esté de acuerdo en que haya una romería de venta por los alumnos, piensa que el Órgano se debe manifestar porque no se considere que haya faltas de alumnos en ningún caso, eso no significa que no se deban buscar los mecanismos para procurar el mejor tránsito de los alumnos en la Institución y el mejor tránsito no es tener que estar vendiendo, el problema es que se vive en una realidad social tal que si ahorita se convence a unos jóvenes para que no vendan, eso no significaría resolver el problema, porque las necesidades sociales y económicas de la sociedad van a hacer que surjan otros, esa realidad habrá que afrontarla al menos en la Unidad y un buen camino es la mesa de negociación de la que han hablado.

Menciona que ejercer venta de objetos en la Institución no es una falta de alumnos y por lo tanto el dictamen del Órgano debe ser que no se configura una falta y por eso no hay sanción para ninguno, dice que va a presentar sus observaciones sin pretender desacreditar el trabajo de nadie, pretende dar un punto de vista diferente que está en desacuerdo con el dictamen de la Comisión, comenta que la afectación a los miembros de la comunidad está siendo poco escrupulosa en la forma de mirar a todos sus integrantes, ya que en la comunidad ha habido técnicos académicos que se dedican a venderles equipo de laboratorio a los alumnos, eso no está en sus funciones sustantivas y está pasando, también hay trabajadores que lavan autos y muchos los ocupan, hay académicos que su compromiso con la Institución es bastante limitado y aunque exista el C.C.T., pregunta cuántos están fuera de la legalidad, porque incluso el mismo no tiene registrado su auto para entrar a la Universidad, anteriormente apretaba el botón para acceder y por eso lo quitaron, entonces está fuera de la legalidad porque no tiene registrado su auto y eso porque a un genio se le ocurrió que debían registrarlos, con lo que no está de acuerdo.

Sobre los casos de emergencia, opina que en el lugar en que se encuentran los jóvenes, no ve que haya una situación de riesgo, sobre la afectación a los demás menciona que la semana pasada se realizó un festejo del Departamento de Humanidades con un sonido que si estaba afectando a los alumnos que tuvieron examen ese día.

Comenta que alguien decide que hay una actitud desafiante y de violencia, inclusive se habla de mofa hacia el personal de vigilancia, dice que cuando se negó a registrar su automóvil lo acosaba el personal de vigilancia y tuvo que

hablar con el Secretario y con el Sindicato, cree que hay matices del ser humano que son muy difíciles de medir pero no sabe bajo qué elementos se afirma que los jóvenes tienen actitudes de burla, desafiante y de total desobediencia, puede asegurar que al menos existe un profesor distinguido que le consumía a los ambulantes, también muchos otros académicos incluyéndose el mismo, aclara que con la idea de acotar eso, desde que se tomó esa posición no ha vuelto a consumir en ninguno de los puestos ambulantes, aunque platica con ellos y no le han parecido desafiantes, arrogantes o burlones, son jóvenes normales con necesidades económicas graves, se dice que hay alguno que entra con su camioneta para distribuir pero eso no debe atenderlo el Consejo Divisional, debe atenderse en otro espacio.

Reitera que está convencido de que no existe sustento, como lo dijo desde su primera intervención, señala que el comunicado del Rector es sólo una comunicación y eso no está legislado, lo que se debe decidir es si en cada caso existe o no una falta de alumnos, pero gente que vende, incluyendo académicos, administrativos y alumnos si los hay, pero en este caso ir contra los alumnos no sabe si sea porque son los más desprotegidos o por el nivel alcanzado, agrega que discutió con el Secretario de la Unidad que no se podía acusar a los alumnos de dañar o apropiarse de los espacios universitarios, primero porque considera que no se están apropiando y segundo porque eso genera antecedentes muy negativos, porque si en algún momento un grupo de alumnos quisiera instalarse para recolectar víveres, también serían acusados de apoderarse del espacio, eso es lo que le parece inadmisibles, reitera que no cree que haya una falta y eso es lo que debería decidir el Órgano.

El Presidente del Consejo comenta que una primera votación podría ser si se considera que existe o no una falta por parte de los alumnos, en caso de que sea falta se tendría que discutir el procedimiento, si no se considera falta, entonces no habría sustancia para ninguno de los casos.

El Ing. Luis Cabrera dice que leyó todo lo que les pusieron a su disposición, apoya al Presidente del Consejo porque primero se tiene que ver si existe o no la falta, pregunta porque no se encuentra en el informe el programa de trabajo de la Comisión ya que es tan importante, reitera que la Comisión se apoyó en el Abogado General para efectos de asesoría, eso no era invitar a nadie, eso era dar asesoría y eso está prohibido porque no fue aprobado por el Consejo, agrega que le preocupa que sobre la Legislación se trabaje así.

Señala que evidentemente es claro que no se cometió falta alguna, aunque han repetido hasta el cansancio sobre el comercio y de eso se puede hablar incluso desde la creación de la Unidad, no puede aprobar eso que le llamaron dictamen

porque no se sentiría honesto y no sería congruente con lo que ha estado diciendo, por lo que sólo votará si es que el voto va en la dirección de determinar si es que existió o no alguna falta.

Se solicita el uso de la palabra para el Sr. David Castillo, se aprueba por unanimidad.

El Sr. David Castillo cree que es congruente la propuesta de votación por parte del Presidente del Consejo, agrega que la Comisión recibió una asesoría que no fue la adecuada, porque desde el principio la que llevó la dirección de la Comisión fue la Abogada y no sus integrantes, desde el inicio fue la Abogada la que le dijo que no podía entrar a la reunión de la Comisión, le dijo que debía tener título y cédula para poder asesorar a sus compañeros, que debía ser un especialista aunque en ninguna parte del reglamento dice eso y se le negó a cinco compañeros que tuvieran esa asesoría, también observaron que el cuestionario que le presentaron a los alumnos lo hizo la Abogada y en todas ellas se implicaba a los alumnos, es decir que si respondían se acusaban a ellos mismos de faltas que no existen, como todos saben el comercio no es una falta en la Universidad.

Menciona que a todos los alumnos se les citó con el mismo argumento y hay diferencia en los dictámenes, se les acusó de una misma falta aunque en principio no existe ninguna, se incluye el derribo de una jardinera que la Abogada presume que fueron ellos pero no lo demuestra, en este caso cualquier miembro de la comunidad puede acusar por lo que sea y con eso ya se inicia un procedimiento de faltas sin mostrar alguna prueba, eso es lo que hace la Abogada con los alumnos, dice que cuando alguien acusa debe probar y eso se lo dijeron a la Comisión, nunca les respondieron y sólo les mostraron los videos que ya desecharon porque lo que se exhibe en ellos no es apoderamiento, es un lugar que están utilizando para vender pero no se están apoderando de las instalaciones.

Agrega que la Comisión no leyó el RA, de haberlo hecho se hubieran dado cuenta que en la exposición de motivos se puede ver que la situación académica va a tener importancia sólo en caso de que ayude al alumno, sólo procede como atenuante y no para aumentar, inclusive están haciendo una violación de los datos de los alumnos y van a demandar porque no debieron presentar el nombre de los alumnos con sus calificaciones, esa es una violación al derecho de la protección de los datos personales, además que cuando se habla de la conducta, no se refiere a la que mostraron cuando les realizaron la entrevista, debe ser la conducta en cuanto a la violación de un reglamento y la Comisión dice que debido a eso merece que se les amplíe la falta, estos criterios académicos sólo se pueden

utilizar cuando el alumno así lo pida de manera tácita y sea en su beneficio y no en su perjuicio como lo hizo la Comisión.

Sobre la circular, menciona que ya demostraron cómo es que se establece el derecho del Rector para emitirlas y que son sólo comunicados, reitera que no se cometió alguna falta y que la Comisión realizó un trabajo verdaderamente malo, pide votar porque no se cometió falta por ninguno de los alumnos.

La Dra. Margarita González comenta que en la Universidad tienen instalaciones, profesores y personal administrativo, pero no pueden dar clases a nivel bachillerato porque estarían cayendo en la ilegalidad, a la Universidad se le otorga un presupuesto para ejercer sus funciones sustantivas y para nada más, fuera de la Universidad y del área de trabajo se pueden hacer muchas cosas pero dentro de la Universidad tienen que cumplir sus obligaciones, los alumnos están regidos por el RA en el cual se establecen sus derechos y sus obligaciones, no pueden hacer lo que quieran, fuera de la Universidad pueden vender y algunos así lo han hecho.

Menciona que dentro de la Universidad siempre se ha defendido que todos son iguales, bajo ese entendimiento no cree que los alumnos que no están vendiendo no tengan necesidades, hay muchos más que las tienen y muchos han aceptado las becas, decir que no hay falta y que no merecen sanción es decir que existe desigualdad entre los mismos alumnos, que los que más fuertes griten es sólo a los que se les debe escuchar.

Dice que protección civil reportó que en el último de los sismos tuvieron muchos problemas para llegar a los puntos de encuentro, sobre las analogías de que los alumnos se acuestan en el pasto, eso es hacer trampa porque todos saben que si los alumnos están acostados un rato, es porque están descansando o comiendo pero no están haciendo algo que se les haya pedido que no lo hicieran.

Explica que la diferencia entre los dictámenes es porque se tomó en cuenta la historia académica de los alumnos, nunca conocieron sus calificaciones, se les informó sobre el número de créditos y su avance durante el tiempo que han estado inscritos, sobre la conducta no se tomó en cuenta la que tuvieron durante la entrevista, fue la que tuvieron durante todo el tiempo que los vigilantes los invitaron a no vender y no lo hicieron.

Agrega que nunca fue el deseo de la Comisión castigar a los alumnos, incluso al inicio este fue uno de los cuestionamientos para esperar a la mesa de diálogo y ver si había otras soluciones distintas o novedosas para que los alumnos puedan dejar de vender y se dediquen a estudiar, la Comisión jamás tuvo el deseo de

castigarlos, incluso ahora hace la propuesta de que esperen el resultado de la mesa de diálogo con el Defensor de los Derechos Universitarios y tomar una decisión.

El Presidente del Consejo dice que se puede ir avanzando si se decide primero si existió o no alguna falta, propone que esa sea la primera votación, si el resultado es que si se constituye una falta se tendría que continuar y si no constituye una falta, automáticamente no habría medida administrativa que aplicar en ninguno de los casos.

El Ing. Luis Cabrera dice que la votación que debería hacer del Consejo es si se considera que no hubo falta y nada más, no decir que si hubo, que no hubo falta en todos los casos y si se vota que sí, ya está decidido porque son todos los casos, en caso de votar porque no, eso no implicaría a todos los casos, se tendría que discutir de manera individual.

El Presidente del Consejo propone preguntar si existe una falta, para que quede claro y no se convierta en una negación de la negación, la votación sería más fácil, si se responde si es que si hubo una falta y no es que no hubo falta.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que se resiste a tomar una decisión tan fácil a algo que le parece grave, se puede decir que no existe la falta pero le preocupa el problema de la venta, eso no se ha analizado y no se le ha sacado experiencia al problema que cometieron todos, incluyendo al Rector, dejándolo así sería dejar todo como si no hubiera pasado nada, lamenta que los alumnos no tomen la palabra para exponer su opinión, no puede ser que no exista el conocimiento de un problema, agrega que si va a realizarse la votación, solicita sea secreta aunque ya todos conocen su postura.

El Ing. Luis Cabrera pide recuerden que se va a votar en que no hubo falta en los términos del RA exclusivamente, eso es independiente de cualquier otro tipo de asunto que tenga que ver con faltas.

El Mtro. Rogelio Herrera propone pasar a la votación sobre si el Consejo considera que la venta en ese espacio configura una falta de alumnos o no, primero en esa orientación.

Se propone un receso, se aprueba por unanimidad.

Se reinicia la sesión.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Raúl Amezcua, se aprueba por unanimidad.

El profesor Raúl Amezcua comenta que ya había mencionado anteriormente que quizá era conveniente dar la oportunidad a la mesa de negociación que el Defensor de los Derechos Universitarios propone, cree que esa es una buena vía para tratar de controlar ese tipo de problemáticas, lo que quiere es referir una opinión en el sentido contrario, dice que la Comisión de Derechos Humanos recomendó a la Universidad, antes de que se designara al titular de la defensoría, atendiera la queja de una profesora por acoso laboral, pese a que ya estaba la recomendación hecha, la Universidad procedió a la rescisión del contrato de la profesora, cree que la Universidad dejó pasar una recomendación muy importante, porque la Comisión de los Derechos Humanos se creó en el País debido a los abusos que el mismo gobierno comete, la Universidad se pasó por el arco del triunfo esta recomendación y ahora el Sindicato la incluye en la propuesta del estallamiento de huelga, ese es un ejemplo al contrario, pero se deben buscar vías más razonables y con base a la negociación.

La Secretaria del Consejo muestra preocupación por el sentido en que se va a realizar la votación, el Presidente propuso votar sobre si existía o no la falta y el Mtro. Rogelio Herrera mencionó que se votara si la falta era por vender o no, aclara que definitivamente el vender no está tipificado en el RA, por lo tanto esto no se podría someter a votación en el Consejo, lo que la Comisión revisó fueron dos posibles faltas, una por dañar las instalaciones de la Universidad de manera premeditada, la cual se descartó por no existir ningún elemento y la segunda en la que sí se encontraron elementos, en algunos casos más y en otros menos, fue la de apoderarse sin autorización de un espacio en la Universidad, en este sentido se debe ser muy claro qué se tiene que someter a votación sobre la existencia de una posible falta pero en términos del RA, no poniendo faltas inexistentes, su petición es que la votación sea en términos de si existió apoderamiento o no.

El Ing. Luis Cabrera dice que ya no hay más que decir, propone pasar a la votación, lo que recalcaría es que reflexionen su voto, porque como lo dijo la Secretaria del Consejo, finalmente la Comisión no identificó claramente las faltas aunque sí están los dictámenes, hasta donde entendió quedaba como apoderamiento pero el mismo Abogado General no supo qué era esa definición, por lo tanto la Comisión no podía establecer que se trataba de un apoderamiento, ya les recordó que apoderamiento era porque se acostumbraba sacar libros de la biblioteca o artefactos de un laboratorio, eso sí era un apoderamiento porque pasa a poder, finalmente eso es lo que quiere decir, en este sentido no cree que haya apoderamiento porque los alumnos no están ahí las 24 horas, o han plantado una cabina o algo para hacer la venta de sus cosas, además que la venta de sus cosas es otro asunto, cree que ya está la votación a punto.

La Dra. Miriam Aguilar considera que ya se había dicho que en algún momento pudieran tener la opinión del Defensor de los Derechos Universitarios y para eso se tenía que haber dejado el punto donde estaba propuesto, hacer un receso y escuchar, sin embargo el Consejo decidió cambiarlo al punto número 3, porque pensaron que era importante discutirlo el día de hoy, cree que no se van a discutir todos los casos y eso le parece contradictorio pero asumirá lo que la mayoría del Consejo decida.

Añade que es posible que no alcancé a fundamentarse por la mayoría de los Consejeros si existe una falta, debido a que no existe en el RA, pero si hay una falta, la Universidad no tiene forma de hacerlo y en todo caso se requeriría de un reglamento de espacios, que dijera como sería la forma en que se deben utilizar los espacios y que estaría prohibido, lo que no le agrada es que quede en la percepción de que no está ocurriendo algo indebido, dice que si hubiera una violación o que se matara a algún alumno de la Universidad, dirían que no hay falta porque no está tipificado dentro del RA, no está ocurriendo que estén criminalizando el hecho, pero tampoco es totalmente válido que se defiendan con el argumento de que como no está en el RA, entonces no tiene por qué ser sancionado, no quiere que porque no se sancione de todos modos los alumnos regresen a instalarse, hay un mecanismo que tiene la Rectoría de la Unidad a través del cual se otorgan casi 3000 becas, que corresponden al 20% de la comunidad, esos son alumnos que están siendo atendidos a través de un mecanismo u otro, además que el propio Rector en su comunicado propone otros mecanismos, reitera que no quede la percepción de que se le está ganando una batalla a la Universidad, no quiere que los alumnos perciban que ya se les está permitiendo el uso del espacio porque eso es incorrecto, no ve que los alumnos lo perciban porque toman la palabra y no lo expresan así.

Se pueden pasar todo el día discutiendo, diciendo más argumentos, como que no se vieron los videos y eso no es verdad porque si los vieron, en CYAD no han concluido con los casos, sólo se pospusieron, dice que se puede pasar debatiendo y cediendo, a lo que debe de ir es a que el Consejo Divisional pida al Consejo Académico una reglamentación de espacios, reitera que no desean criminalizar las faltas, lo que quiere es que no haya la percepción de que no existe algo incorrecto, pide no desacreditar el trabajo de la Comisión porque si se vieran todos los casos habría forma de acreditar la falta, su postura es que la votación sea por el apoderamiento de espacios y no por vender.

El Mtro. Rogelio Herrera señala que la acotación que realizó la Secretaria del Consejo es la correcta, la votación debe ser si el Consejo considera que la falta es por el apoderamiento de espacios.

El Dr. Marco Antonio Gutiérrez menciona que en el Politécnico recortaron 300 becas en la sección de graduados, por lo tanto no se puede hablar de que a todos se les va otorgar una beca.

El Presidente del Consejo dice que ya se puede pasar a la votación, ésta sería si existe una falta por apoderamiento o no, explica que la Comisión encontró que en varios casos si existía la falta de apoderamiento de espacios sin autorización de la Universidad, la votación podría ser si eso constituye una falta o si hubo apoderamiento de espacios sin autorización.

El Dr. Jesús González comenta que hay dos casos en los que se dice que no y si se vota que existe falta, significaría que si hay falta en todos los casos, señala que ya se dijo que no se puede votar sobre la venta, lo que quiere es que se explique bien el mecanismo de votación.

El Ing. Luis Cabrera dice que el dictamen de la Comisión no es vinculante a la decisión del Consejo Divisional, ya se dijo que los Consejos Divisionales son los Órganos competentes para conocer y resolver sobre las faltas de los alumnos, el reglamento no dice que deban atender, considerar o escuchar el dictamen de la Comisión, todas las comisiones de los Órganos Colegiados son para contribuir a la reducción del tiempo de debate y discusión para llegar a unas prontas votaciones, al Consejo le presentaron toda la documentación, la leyeron y están conscientes de lo que van a votar, se supone que saben a detalle y en conocimiento el asunto que están tratando, lo que van a hacer es resolver sobre los casos de una supuesta falta y ya se tienen suficientes elementos para decidir si hubo o no.

El Mtro. Rogelio Herrera explica que la propuesta de votación es sobre si el Órgano considera que en ninguno de los casos presentados se configuró la falta de apoderamiento de bienes de la Universidad, si la respuesta fuese que se considera que en ninguno de los casos existió tal falta, se concluye, pero si la decisión del Consejo es que no se puede considerar que en ninguno de los casos hubo tal falta, se tendría que tratar caso por caso.

El Presidente del Consejo dice que la votación sería si hubo o no apoderamiento sin autorización de bienes de la Universidad, pregunta si está clara la propuesta de votación, la respuesta es que si, aclara que en la boleta tienen que poner si, si consideran que hubo apoderamiento, no, si consideran que no hubo apoderamiento, o abstención y en caso de dejar la papeleta en blanco, sería un voto nulo, solicita a la Secretaria del Consejo proceda a la votación por lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo procede a pasar lista de asistencia para la distribución de las papeletas de votación, se recogen de igual manera.

El Presidente del Consejo solicita escrutadores, se designa al Dr. Jesús González y a la Srta. Julieta Gómez, el resultado de la votación es 7 votos por sí, 7 votos por no y 2 abstenciones.

El Presidente del Consejo comenta que se puede abrir otra ronda de discusiones o pasar directamente a una nueva votación.

El Ing. Luis Cabrera dice que hay un número importante por el sí y el no, además hay 2 abstenciones, a ellos los invita a que voten por el no.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, pasa a la segunda ronda de votaciones de igual manera que en la primera, se designa a los mismos escrutadores, el resultado de la votación es 6 votos por el sí, 8 ocho por no y 2 abstenciones, explica que no se aplica una medida administrativa.

El Ing. Luis Cabrera menciona que si el resultado hubiera sido por el sí, se hubiera tenido un problema más grave, porque al votar por todos, se habría dictaminado que se habían apoderado y por lo tanto todos tenían que ser merecedores de la medida administrativa de expulsión como falta grave, por eso él había propuesto que la votación fuera que no había faltas, si decían que si después se iba a determinar cuál era la que se consideraba, afortunadamente ya se salvó.

Sostiene que todo este asunto no tenía que ver con el Consejo Divisional, tiene que ver con los espacios de la Institución y como ya se ha afirmado no existe un reglamento de uso de espacios, el asunto se trata sobre el comercio y eso tiene que ver con el sistema económico, que es capitalismo al igual que México es capitalista y el capitalismo se refiere a la acumulación de riqueza, en el país se tiene derecho a la acumulación de riqueza y éste puede ser un indicio para que la Universidad en un futuro se ocupe del problema del comercio, o sea se puede perder la calidad de universidad pública, agrega que si se une comercio con capitalismo, resulta competencia y esta se ha reglamentada federalmente, de manera que el problema que puede ver la Universidad es que existe una competencia desleal entre los quioscos y los vendedores, si no han solicitado permiso para ocupar los espacios, lo tienen que hacer, incluso se podrían destinar algunos espacios para este tipo de comercio y ese comercio establecido podría ser competencia con los quioscos, porque es conocido que los quioscos no venden alimentos adecuados y venden los productos más caros que en la tienda.

Dice que el problema evidentemente es muy grave, de manera que los que están interesados en el problema del comercio en la Universidad deben tener

propuestas precisas y dejarse de agresiones, porque se ha utilizado a los Consejos Divisionales para tratar este asunto que afortunadamente hoy resultó infructuoso, cree que más vale arreglar esto y no ocasionar más problemas porque evidentemente se afecta la armonía para trabajar, cree que una posible salida sería determinar si existe la posibilidad de ceder un espacio dentro de la Institución, donde puedan aquellos interesados, bajo un procedimiento y aprobación de derechos para que se instalen, no estaría de acuerdo en que el comercio fuera ilegal, pero estaría de acuerdo en que si lo permiten que sea en términos legales, para ver si existe la manera de ocupar ese espacio pero no en los lugares de mayor movilidad, reitera que el problema es de la Unidad, el Consejo lo resolvió bien, dando respuesta a las inquietudes y el problema ahora se debe tratar a nivel de la Unidad, que el Consejo Académico a propuesta del Rector, resuelva para que todo vaya tomando un cauce legal y adecuado y no el desorden para que no se permitan las agresiones.

Agrega que tiene la impresión de que el dictamen de la Comisión puede tener alguna validez, la única que él ve y que no la trataron así, fue la falta de respeto de los que se presentaron ante la Comisión, sus alegatos en contra de la acusación, hubo detalles por escrito en los que de alguna manera grosera o con detalles casi con broma pesada los alumnos actuaron frente a la Comisión, eso sí está tipificado como falta de alumnos, hay un problema muy complejo que tiene que ver con el comportamiento humano, considera que ahora le corresponde ver el asunto al Consejo Académico tomándolo en cuenta.

El Presidente del Consejo exhorta a los Consejeros para que desahoguen el resto de puntos del orden del día y al final de la sesión hagan las reflexiones que consideren.

El Dr. Jesús González menciona que le agrada saber que el Ing. Luis Cabrera vio que existiera ese problema, dice que por eso el insistió en conocer el tenor de la votación antes de hacerla, pide al Ing. Luis Cabrera que cuando se dé cuenta de algo así llame la atención del Consejo para evitar este tipo de problemas, porque si el resultado hubiera sido que sí, efectivamente se hubiera tenido que aplicar una sanción a gente que la Comisión había dicho que no la merecía, cree que hubiera sido un error aunque cree que le faltó argumentación para sensibilizar al Consejo sobre ese error que se iba a cometer.

Como miembro de la Comisión que trabaja con el Defensor de los Derechos Universitarios, dice que aludiendo al mismo principio que se argumentó, de que el Defensor de los Derechos Universitarios no puede intervenir en el Órgano, el Órgano tampoco puede intervenir ante otra instancia independiente, aunque difícil,

si es su labor transmitir lo que aquí se dijo pero reitera que este Órgano tampoco le puede imponer una conducción a otro.

El Dr. Víctor Jiménez dice que a pesar de que no había argumentos legales para definir la situación que se abordó, todo se tornó en hablar y hablar de reglamentos pero definitivamente nunca se habló del amor por la propia Universidad, todo fue hablar de situaciones políticas y de personajes para llegar a lo que ya se observó al final, que se dieron cuenta de la postura de los alumnos y que van a continuar en la labor de comercio que estaban llevando a cabo.

El Presidente del Consejo reitera su propuesta de continuar con los demás puntos del orden del día y al final exponer las reflexiones referentes al caso.

Acuerdos

- 567.3.5.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Eduardo Mendoza Valdez.
- 567.3.5.1.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Eduardo Mendoza Valdez, matrícula 209204310, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, haya cometido la falta prevista en el artículo 8, fracciones I y II del Reglamento de Alumnos.
- 567.3.5.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Leopoldo Rodolfo Trejo Alejos.
- 567.3.5.2.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Leopoldo Rodolfo Trejo Alejos, matrícula 207333375, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, haya cometido la falta prevista en el artículo 8, fracciones I y II del Reglamento de Alumnos.
- 567.3.5.3 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Carlos Alejandro Álvarez Cedillo.
- 567.3.5.3.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Carlos Alejandro Álvarez Cedillo, matrícula 2142001832, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, haya cometido la falta prevista en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.
- 567.3.5.4 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Carlos Alejandro Cruz Cruz.
- 567.3.5.4.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Carlos Alejandro Cruz Cruz, matrícula 207206235, de la Licenciatura en Ingeniería Física, haya cometido la falta prevista en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.

- 567.3.5.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Gustavo Adolfo García Martínez.
- 567.3.5.5.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Gustavo Adolfo García Martínez, matrícula 2142004084, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, haya cometido la falta prevista en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.
- 567.3.5.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre la alumna Jenny Andrea González Campuzano.
- 567.3.5.6.1 No se encontraron elementos para establecer que la alumna Jenny Andrea González Campuzano, matrícula 209201891, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, haya cometido la falta prevista en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.
- 567.3.5.7 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Ricardo González Reyes.
- 567.3.5.7.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Ricardo González Reyes, matrícula 2143003161, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, haya cometido la falta prevista en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.
- 567.3.5.8 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Edgar Eduardo Martínez Pérez.
- 567.3.5.8.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Edgar Eduardo Martínez Pérez, matrícula 206203802, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, haya cometido la falta prevista en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.
- 567.3.5.9 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Miguel Ángel Priego Priego.
- 567.3.5.9.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Miguel Ángel Priego Priego, matrícula 2112001744, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, haya cometido la falta prevista en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.
- 567.3.5.10 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Alan Sánchez Hernández.
- 567.3.5.10.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Alan Sánchez Hernández, matrícula 2143036491, de la Licenciatura en

Ingeniería Mecánica, haya cometido la falta prevista en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.

- 567.3.5.11 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Oscar Jair Vargas Casas.
- 567.3.5.11.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Oscar Jair Vargas Casas, matrícula 2112006212, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, haya cometido la falta prevista en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.
- 567.3.5.12 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, sobre el alumno Pedro Villeda Hernández. (Entregó documento de programa del Rector)
- 567.3.5.12.1 No se encontraron elementos para establecer que el alumno Pedro Villeda Hernández, matrícula 2122002708, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, haya cometido la falta prevista en el artículo 14 del Reglamento de Alumnos.

4. Designación, en su caso, de un miembro Representante de Alumnos, para las siguientes Comisiones (Art. 69 del RIOCA*):

- 4.1 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos, en sustitución de Mario Alberto Arenas Soria, por no asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.**
- 4.2 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco, en sustitución de Mario Alberto Arenas Soria, no asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.**
- 4.3 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos, en sustitución de Mario Alberto Arenas Soria, no asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.**
- 4.4 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Servicio Social, en sustitución de Mario Alberto Arenas Soria, no asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.**

El Presidente del Consejo comenta que se reciben propuestas para integrar las diferentes comisiones.

La Secretaria del Consejo aclara que para integrar a un miembro debe ser de los que se encuentran presentes en el Consejo.

El Dr. Jesús González pregunta si se pueden quedar vacantes y discutir las en una próxima sesión del Consejo, eso permitiría que si se reintegra el alumno Mario

Alberto Arenas podría incorporarse a las comisiones, recuerda que en el Consejo Académico a un profesor se le dio de baja en una Comisión y después no pudo reincorporarse a ella, pregunta si este caso aplicaría lo mismo.

El Presidente del Consejo le responde que en ese caso, el Consejero renunció al Consejo Académico, por lo que no es exactamente la misma situación.

El Ing. Luis Cabrera dice que una solución podría ser que los alumnos se rehusaran en bloque para ocupar esos puestos y así saltar esos puntos, porque el Consejo no puede obligar a nadie para que éste en alguna Comisión, por lo tanto se tendrían que elegir en una próxima sesión, no sabe si alguien esté realmente interesado y quizá requieran un receso para analizarlo.

El Presidente del Consejo dice que el alumno Mario Alberto Arenas podría integrarse a una Comisión pero no sabe si los presentes quieren integrarse al resto de las comisiones, pregunta si requieren un receso para ponerse de acuerdo, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Al volver el Presidente del Consejo pregunta si tienen alguna propuesta para integrar las comisiones, la respuesta es que no, se concluye el punto sin propuestas.

Acuerdos

- 567.4.1 No se integró a un representante de alumnos a la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos.
- 567.4.2 No se integró a un representante de alumnos a la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Adecuación, Modificación y Creación de los Planes y Programas de Estudio de Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería-Azcapotzalco.
- 567.4.3 No se integró a un representante de alumnos a la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos.
- 567.4.4 No se integró a un representante de alumnos a la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Servicio Social.

5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

- 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Geovanni Hernández Gómez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).**
- 5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la**

- Dra. Alma Delia Miranda Olvera, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).**
- 5.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Antonio Climent Hernández, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).**
- 5.4 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Mario Martínez Molina, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).**
- 5.5 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo, a partir del 26 de febrero de 2016 al 25 de febrero de 2017, del Dr. Juan Francisco Illescas Salinas, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 156 del RIPPPA*).**

El Presidente del Consejo comenta que la primera propuesta de prórroga corresponde al profesor Hernández Gómez del Departamento de Ciencias Básicas, solicita comentarios.

El Ing. Luis Cabrera dice que hay puntos en el orden del día como éste que es el número cuatro, en el que tienen la posibilidad de tomar un acuerdo para que se aprueben todas las propuestas de una sola vez, además tiene la impresión de que el siguiente punto tiene la misma característica, se puede abreviar a menos que alguien tenga algo que decir referente a esos puntos.

El Presidente del Consejo responde que efectivamente el punto corresponde a cuatro profesores visitantes como propuesta de contratación y uno con prórroga, si no hay comentarios al respecto los pone a consideración del Consejo, no hay comentarios, somete a votación en bloque lo relacionado a profesores visitantes, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 567.5.1 Se aprobó la contratación del Dr. Geovanni Hernández Gómez, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.
- 567.5.2 Se aprobó la contratación de la Dra. Alma Delia Miranda Olvera, como profesora visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.
- 567.5.3 Se aprobó la contratación del Dr. José Antonio Climent Hernández, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Sistemas.

- 567.5.4 Se aprobó la contratación del Dr. Mario Martínez Molina, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Sistemas.
- 567.5.5 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Juan Francisco Illescas Salinas como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 26 de febrero de 2016, en el Departamento de Ciencias Básicas.

6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

- 6.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Alejandro Aguilar Zavoznik del Departamento de Ciencias Básicas, del Mtro. Josué Figueroa González y del Dr. José Alejandro Reyes Ortiz del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.**
- 6.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Dr. Jesús González Loyo Quijada del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.**
- 6.3 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Ing. Ernesto Montes Estrada del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.**
- 6.4 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. Alejandro Altamirano Torres, del Mtro. Pablo Ugalde Vélez y del Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.**
- 6.5 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar del Departamento de Energía y del Dr. Miguel Torres Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambiental.**

El Presidente del Consejo comenta que hay cinco propuestas de integración a diferentes Comités de Estudios, solicita comentarios, al no haber, somete a votación el bloque de propuestas, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 567.6.1 Se integró al Dr. Alejandro Aguilar Zavoznik del Departamento de Ciencias Básicas, al Mtro. Josué Figueroa González y al Dr. José Alejandro Reyes Ortiz del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

- 567.6.2 Se integró al Ing. Dr. Jesús González Loyo Quijada del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
- 567.6.3 Se integró al Ing. Ernesto Montes Estrada del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.
- 567.6.4 Se integró al Mtro. Alejandro Altamirano Torres, al Mtro. Pablo Ugalde Vélez y al Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.
- 567.6.5 Se integró a la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar del Departamento de Energía y al Dr. Miguel Torres Rodríguez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambiental.

7. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2016 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES*).

El Presidente del Consejo comenta que la propuesta original era que se mantuvieran los mismos números totales iguales al 2015, para este año el Órgano Colegiado aprobó un ingreso de 1,050 alumnos a lo largo del año, para ésta ocasión se proponía que fuera similar debido a la situación de los laboratorios del edificio G, dice que como se han tenido que utilizar espacios temporales para varias de las actividades sustantivas de la División, ahora piensan distribuir mejor el ingreso, pasar de 400 a 500 en primavera y disminuir el de otoño de 650 a 550.

Menciona que se les hizo llegar en documento firmado por varios profesores de la División, que cuestionan si es apropiado aprobar el nuevo ingreso de alumnos sin garantías suficientes para que se pueda cumplir con los Planes y Programas de Estudio, agrega que como elemento adicional, revisó junto con los Jefes de Departamento, la posibilidad de que no sea el mismo número de ingreso igual para todas las Licenciaturas, que en las carreras en donde ha habido mayor egreso en los últimos años la División pueda recibir más alumnos.

El Mtro. Rogelio Herrera da lectura a la carta enviada por los profesores de la División, la cual se tiene en el expediente de la sesión, comenta que deberían tener al menos una posición sobre la problemática que dificulta las actividades en la División, sobre todo en los laboratorios.

El Ing. Luis Cabrera recuerda que hace unos años descubrió que había un acuerdo del Colegio Académico que nunca se ha cumplido, en él se menciona que los Consejos Académicos deben definir el número de alumnos por grupo y por carrera, relacionándolos con los salones disponibles o sea que forman parte de los procesos de planeación y programación para de ahí sacar la parte presupuestal, por un lado ve bien lo que dicen los profesores pero por otro lo ve poco viable, porque en el momento que se supiera que no se admitirían alumnos en un trimestre lectivo, se acusaría por parte de la Federación que la Universidad no tiene interés en admitir alumnos para que cursen sus estudios profesionales, por ese lado se tiene un aspecto político bastante importante.

Por otro lado, le parece que en algunos casos está exagerada la cifra de los admitidos en las diferentes carreras, dice que si se propone admitir 50 alumnos en la Licenciatura de Metalurgia y no hay suficientes solicitantes o que no cumplan con los requerimientos para el llamado corte, se puede invitar a otros alumnos que si cubren este corte con el argumento de que al concluir el tronco general podrían modificar su carrera, pregunta si aún se lleva a cabo la reunión de Directores y Rectores para el llamado corte, aunque sabe que sigue existiendo la deserción ya que no se inscriben todos los admitidos, además que también se presentan menos de los inscritos y al final del trimestre sólo la mitad presentan los exámenes, cree está que muy claro el número de salones y profesores que se tienen para cubrir el nuevo ingreso, en esa parte si se tiene el control, apoya la propuesta del Presidente.

El Presidente del Consejo comenta que formó parte de la Comisión del Consejo Académico que estableció el cupo para cada una de las Divisiones, ese dictamen se emitió en julio de 2012 y fue aprobado por el mismo Consejo, se estableció que la matrícula de la División debía ser de 6,500 alumnos, el Colegio Académico determinó que la UAM Azcapotzalco debía tener 15,000 alumnos, por lo tanto la División tuvo que disminuir su matrícula y así se hizo paulatinamente, presenta las gráficas con los índices de las tendencias mencionadas.

Dice que en los últimos años ha disminuido la diferencia entre las carreras que tenían mayor matrícula y las de menor, en estos momentos no hay una carrera que tenga muchos más alumnos que alguna otra, agrega que en todas las carreras el cupo se ha cubierto por eso es que no se les puede ofrecer a los alumnos que no alcanzan cupo en una carrera que se inscriban en otra, se han cubierto todos los lugares disponibles de la División.

Menciona que lo que sí hay es un comportamiento diferenciado del egreso y por eso se propone que en las carreras en las que es mayor, se incremente el cupo disponible, a propuesta de los Jefes de Departamento.

Sobre el documento leído, comenta que se establecería el ingreso para este año y a la vez se podría enviar un mensaje al Rector General, al Colegio Académico, al Patronato y a la Junta Directiva, de que el Consejo podría revisar esas cifras el siguiente año, una vez que se sepa para cuándo quedarían concluidas las obras del edificio G, aclara que el nuevo ingreso si es competencia del Consejo Divisional y no de otro Órgano Colegiado.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a una propuesta de carta redactada por los Jefes de Departamento para que en caso de ser aprobada por los miembros del Consejo, sea enviada al Rector General.

El Mtro. Julio César González pregunta si existen estadísticas sobre los alumnos que se están quedando rezagados debido a las obras del edificio G.

El Presidente del Consejo responde que ya las ha presentado la Secretaría del Consejo, explica que la principal afectación es con las materias de laboratorio, no sucede lo mismo con la teoría, al igual que tampoco ha habido mayor afectación en los laboratorios de física, el principal problema está en los laboratorios de química, se han realizado otras adaptaciones para atender las materias de química y ambiental, el mayor problema es para los alumnos que desean cursar microbiología ambiental porque aún no se ha podido resolver el problema del cupo en su laboratorio.

Agrega que se ha tratado de resolver lo relacionado a los laboratorios y no existe un mayor rezago, lo que argumentan los profesores es que se está trabajando en condiciones muy precarias, tanto para la docencia y para la investigación, piden que no se continúe con esta situación de manera indefinida porque no son las condiciones ideales, los profesores se encuentran en espacios temporales pero muchos equipos se encuentran almacenados porque no tienen las condiciones ideales para trabajar, esa es la preocupación y por eso consideran importante volver al edificio G.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que está completamente de acuerdo en firmar el documento presentado por la Fís. Gabriela Del Valle e invita a los demás miembros a que hagan lo mismo, menciona que el problema de los laboratorios afecta a toda la División, a trabajadores, técnicos, investigadores y a los alumnos en su trayectoria por los laboratorios, es un problema grave y sería importante tener una posición clara y firme ante las diferentes instancias.

Sobre la propuesta de nuevo ingreso diferenciada, pregunta si se analizó que las carreras de ambiental o química disminuyan su ingreso, explica que estas carreras son las más afectadas por el problema de los laboratorios.

El Presidente del Consejo responde que se propone disminuir el ingreso en las carreras que tienen menor porcentaje de egreso y en las demás se propone aumentar su ingreso, el caso especial es la Licenciatura en Ingeniería Ambiental por el problema del laboratorio de microbiología aplicada, ahí sí puede haber un problema por no poder usar ese laboratorio, en este caso particular se propone el mismo ingreso que en el 2015, en las demás se propone mayor ingreso incluyendo la Licenciatura en Ingeniería Química, aunque los laboratorios de tronco general no se encuentran en la situación ideal, no existe un rezago visible a diferencia de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

La Secretaria del Consejo dice que comparte la preocupación sobre el edificio G, ya se han tomado medidas y se han implementado espacios para dar cabida a más alumnos, en particular en los edificios B y O, para tratar de dar cupo a una cantidad similar de alumnos de los que se atendían en el edificio G, al parecer la afectación es mínima pero no sólo se deben quedar en la cuestión de números, explica el total de alumnos atendidos antes y después de las obras, comenta que se ha podido atender la situación pero viéndolo a nivel de condiciones de trabajo, se tendría que preguntar a los profesores que tan bien se están llevando a cabo esas prácticas, agrega que el mayor problema se encuentra en las materias del tronco básico profesional, hacia arriba, en las Licenciaturas de Ambiental y Química, ahí sí se tiene un rezago.

Agrega que la propuesta de los Coordinadores de Estudios era que se incrementará la matrícula de nuevo ingreso, sin embargo esto se contrapone con la situación que se tiene por el edificio G y es por eso que se decidió mantener el ingreso en 1,050, la nueva propuesta con diferenciación surgió por parte de los Jefes de Departamento en la Junta de Coordinación.

Se solicita el uso de la palabra para el profesor Carlos Barrón se aprueba por unanimidad.

El profesor Carlos Barrón dice que conoce la problemática del edificio G, entiende la problemática expuesta en la carta pero sugiere que todos los aspectos técnicos que han dado como respuesta el Director de la División y la Secretaria Académica se presenten como anexos, porque no es lo mismo la perspectiva que tienen los que trabajan aquí, que ni siquiera se puede circular de un edificio a otro, la perspectiva que tienen de que no están funcionando bien, contra la creencia de que simplemente se atrasó un proyecto.

Reitera su sugerencia de que todos los comentarios se anexen para que en los diferentes Órganos tengan claridad sobre la problemática, además se debería agregar cómo estaría operando la División trabajando de manera normal y como

se está trabajando con todas estas problemáticas, como se está trabajando de manera esforzada en los laboratorios, el impacto en la investigación, el impacto real en la educación y el impacto real en términos de egreso, cree que esto debe acompañar al documento que se va a enviar a los Órganos, agrega que es muy importante sensibilizar a quienes no están viviendo la problemática y que entiendan la importancia que tienen los profesores para regresar a un estado normal, hacerlos entender sobre todo esto.

El Ing. Luis Cabrera comenta que persiste el problema de egreso, le llama la atención que se tienen abajo del 20% de titulados posibles, aunque se ha tratado de mejorar en los últimos años parece que no se ha logrado.

El Presidente del Consejo aclara que la cifra es por trimestre, comenta que recapitulando, los Coordinadores creen que se puede subir el ingreso pero se tiene la problemática del edificio G, por otro lado se tiene un escrito por miembros de la comunidad en el que cuestionan que se acepten alumnos de nuevo ingreso, ante esta perspectiva la propuesta era que se mantuviera en términos generales el mismo ingreso que en el 2015, después de tomar en cuenta la reunión de los Jefes de Departamento se presenta una segunda propuesta en la que el ingreso no sería el mismo en todas las carreras, además se plantea enviar un documento a los diferentes Órganos si es que están de acuerdo los miembros del Consejo, dice que al documento le añadiría que el Consejo Divisional podría revisar las cifras de nuevo ingreso en el año 2016.

El Sr. Julio César González pregunta si no sería mejor poner la palabra reducir en lugar de revisar.

El Presidente del Consejo responde que desde su punto de vista, sería revisar porque una de las posibilidades es que les aumenten el presupuesto o se resuelvan los problemas del edificio G y quizá podría aumentarse la matrícula, eso depende de que las condiciones de trabajo sean adecuadas.

El Dr. Jesús González pide se señale que en los primeros meses del año se podría revisar el nuevo ingreso a la baja.

La Fís, Gabriela Del Valle comenta que como está escrito es más contundente, porque se está viendo con pocas posibilidades el recibir nuevo ingreso si es que no tienen las condiciones necesarias, puesto que ofrecer grandes grupos para laboratorio es antipedagógico, así no es posible trabajar o aprender, se está incumpliendo y no por cuestiones nuestras, por lo tanto no se debe continuar así.

El Presidente del Consejo aclara que no está proponiendo quitarle algo al documento, su propuesta es añadirle, porque no quedaría muy claro decir que

vemos pocas posibilidades, aclararle a quienes va dirigido el mensaje que este Órgano podría ajustar las cifras.

El Ing. Luis Cabrera dice que de acuerdo a la ley, las obras se deben iniciar de acuerdo a los montos y una vez que están programadas, ya se contrató la obra del edificio y están trabajando en él, por lo tanto ya se sabe que hay un fondo destinado para eso, como no lo tiene claro pide información al respecto, además solicita le informen si el Consejo Académico ya aprobó el presupuesto del próximo año.

El Presidente del Consejo responde que la propuesta de presupuesto para el año 2016 ya fue aprobado por el Consejo Académico, agrega que sólo en la Unidad Azcapotzalco se revisa la propuesta por una Comisión del Consejo, de hecho el Consejo Académico emitió recomendaciones al Rector General para evitar que se siga deteriorando el presupuesto de la Unidad Azcapotzalco, sólo falta la aprobación por parte del Colegio Académico, aclara que si el presupuesto se aprueba por parte del Colegio la Unidad Azcapotzalco tendría una reducción de 16 millones de pesos, en números absolutos, menos que los que tenía en el año 2013, y eso sin contar con la inflación y la depreciación del peso, eso hace que el presupuesto cada vez alcance para menos.

Dice que son dos obras distintas para el edificio G, una que tiene que ver con la obra civil y otra obra que es necesaria para poder utilizarlo, todos los preparativos de la Unidad fueron para reforzar la obra civil desde el punto de vista estructural, incluso no ha sido fácil reunir los recursos porque la estimación del costo ha ido cambiando a lo largo del tiempo, el Patronato destinó una bolsa de aproximadamente 67 millones de pesos para las obras de reforzamiento en las Unidades antiguas, sólo que la obra civil no es suficiente porque las instalaciones eléctricas, las hidráulicas, las de gases y las de transmisión de datos ya no se pueden utilizar, de hecho en estos momentos una empresa está trabajando sobre el proyecto de esa otra obra para el edificio, la incógnita es si la Universidad va a facilitar los recursos para esa otra.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que le parece bien que se manifiesten al exterior los problemas que tienen con el edificio G, sólo tiene la duda si en el punto en que se encuentra el Consejo Divisional se puede agregar lo relacionado al escrito.

El Presidente del Consejo responde que el punto corresponde a los parámetros de corte de cupo y están por aprobarse, también se puede agregar que se revisarían el próximo año y enviar el documento.

El Dr. Jesús González apoya la propuesta para que se agregue lo relacionado a que se revisarán las cifras del próximo año dependiendo de las obras del edificio G, adicionalmente pide que los miembros del Consejo rubriquen el documento para hacerlo llegar las diferentes instancias, cree que este es el momento de manifestarse porque está por aprobarse el presupuesto de la Universidad y ahí se debe contemplar una partida presupuestal para la conclusión de las obras, en caso de no aprobarse para el próximo año se tendría que esperar tres años para terminar las obras, que se sepa la afectación en la docencia y en la investigación que deben realizar los profesores, que no se están llevando a cabo en las condiciones adecuadas, pide que eso se agregue en el documento.

El Ing. Luis Cabrera recuerda que los Órganos Colegiados en más de una vez han abrogado sus acuerdos, por lo tanto no cree que sea necesario cambiar la redacción porque nadie está obligado a realizar lo imposible, si en un momento dado la División está imposibilitada a cumplir lo que se acordó en esta sesión se puede abrogar ese acuerdo y emitir uno nuevo, sin mayor dificultad y sigue siendo legal.

El Presidente del Consejo dice que las propuestas son viables, lo importante es avisarle al Rector General que se están aprobando unas cifras pero que el Órgano Colegiado en el futuro podrá revisarlas, el objeto es mandar ese mensaje porque está por aprobarse el presupuesto de la Universidad.

El Dr. Jesús González dice que es cierto lo que dice el Ing. Luis Cabrera, ante la imposibilidad de cumplir los acuerdos es posible abrogarlos, incluso se ha hecho debido a los estallamientos de huelgas, pero deben ser precisos en avisar que no se les está ocurriendo solicitar más recursos, se debe señalar que es algo que vienen discutiendo desde hace tiempo por su importancia, pide no cometer el error de dejar pasar el momento de aprobación del presupuesto.

La Fís, Gabriela Del Valle está de acuerdo en que este es el momento de decirle con tiempo a las autoridades lo que puede llegar a pasar, que están dispuestos a recibir a los alumnos que normalmente se reciben pero ahora se encuentran en circunstancias especiales, pide firmar el acuerdo anexando la carta de los profesores y presentarlas al Colegio Académico.

El Presidente del Consejo presenta la última propuesta de parámetros de corte y la redacción del documento.

Se propone agregar al pie del acuerdo la siguiente redacción: estos cupos podrán ajustarse por el Consejo Divisional en función de que se cuente con los recursos necesarios para concluir la obra del edificio G en el año 2016.

La Dra. Miriam Aguilar propone un cambio en el ingreso de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, que sean 40 para primavera y 35 para otoño.

El Presidente del Consejo presenta la tabla con el puntaje requerido y el cupo máximo para el nuevo ingreso, la leyenda anexa al acuerdo y el documento propuesto, los somete a votación, se aprueban con 12 votos a favor y una abstención.

Acuerdos
567.7

Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de los puntajes de admisión para los trimestres 2016 Primavera y Otoño.

Licenciatura	Trimestre	
	2016 Primavera	2016 Otoño
Ambiental	40	45
Civil	60	65
Computación	60	65
Eléctrica	35	40
Electrónica	60	65
Física	35	40
Industrial	60	65
Mecánica	60	65
Metalúrgica	40	35
Química	60	65
Total	505	555

Turno único con un puntaje mínimo de 600.

Estos cupos podrán ajustarse por el Consejo Divisional en función de que se cuente con los recursos necesarios para concluir la obra del edificio G en el año 2016.

567.7.1

Se aprobó el envío del siguiente escrito dirigido al Dr. Salvador Vega y León como Presidente del Colegio Académico y a los demás Miembros del mismo:

Estimado Dr. Vega y miembros del máximo Órgano de gobierno de la Universidad Autónoma Metropolitana, los abajo firmantes, miembros del Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, nos permitimos solicitar que, en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2016, se destinen recursos financieros suficientes para que se realicen y concluyan a lo largo del 2016 *LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, DE VOZ Y DATOS, SANITARIAS Y DE GASES ESPECIALES DEL EDIFICIO G, CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO.*

En diciembre de 2014 la vida académica de la Unidad Azcapotzalco se modificó substancialmente con el desalojo del edificio G. Esto para llevar a cabo obras de rigidización que, desde hace varios años, tanto la comunidad de la Unidad como las autoridades de nuestra Institución habían determinado que eran urgentes. Para aliviar en el corto plazo los efectos negativos en las actividades de docencia e investigación ocasionados por este desalojo, se habilitaron una serie de espacios de trabajo temporales, considerando que la duración de la obra no se prolongaría más allá del mes de septiembre pasado. Esta habilitación fue posible gracias a la cooperación de la comunidad entera de CBI, además del apoyo irrestricto de la Rectoría y la Secretaría de Unidad, así como de la colaboración de las otras dos divisiones académicas de nuestra Unidad.

La naturaleza y alcance de las obras de rigidización mostraron que para regresar de forma segura a laborar normalmente en el edificio G ya rigidizado, era necesario ejecutar un nuevo proyecto para mejorar las instalaciones (servicios eléctricos, voz y datos e instalaciones especiales) del edificio G, cuyo costo será determinado en breve.

A la fecha es claro que las medidas extraordinarias que se implementaron para contender con el desalojo del edificio G han alcanzado su límite de eficacia. Prueba de ello es el documento que acompaña a la presente, que es por demás revelador y contundente, el cual fue rubricado por un gran grupo de Profesores Investigadores de nuestra División. Este documento hace referencia a los problemas que se han suscitado tanto en docencia como en investigación al no tener ya concluidas las obras de la rigidización del Edificio G, tal y como se había ofrecido inicialmente.

La imposibilidad de usar las instalaciones del edificio G más allá del 2016 implica afectaciones severas en las UEA experimentales del tronco profesional de varias de nuestras licenciaturas de ingeniería. Además de esto, existe un enorme riesgo de dilatar e incluso interrumpir tanto proyectos terminales como tesis de posgrado, así como compromisos en investigación con diversas instituciones exteriores, entre ellas el CONACYT, principal fuente de becas para los alumnos de posgrado. También se están comprometiendo los propios equipos de la Universidad que se encuentran almacenados.

La comunidad académica de la División de CBI está consciente del compromiso que tenemos con la sociedad mexicana para atender la creciente cantidad de jóvenes que desean iniciar estudios de licenciatura. La División de CBI se preparó en los años recientes para volver a incrementar su oferta de lugares para alumnos de primer ingreso. Sin embargo, ante la preocupante situación que vivimos y que se agravaría en caso de que no se realicen y concluyan las obras del edificio G, vemos con pocas posibilidades que se puedan recibir alumnos de primer ingreso en el Trimestre 16O. Por lo cual, el Consejo Divisional tendría que revisar los cupos aprobados para nuevo ingreso el próximo trimestre.

Es por lo anterior que reiteramos nuestra atenta solicitud a usted Dr. Vega y a los miembros de este Órgano Colegiado, para que sean resueltas y concluidas a la brevedad las obras en el edificio G de la Unidad Azcapotzalco, de forma que nuestra

Institución esté en posibilidades de cumplir con las responsabilidades que se nos han otorgado por parte de nuestro país.

Agradeciendo todo el apoyo brindado.

Atentamente.

“CASA ABIERTA AL TIEMPO”

Miembros del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

8. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2016 Primavera y Otoño, y 2017 Invierno (Art. 8 del RES*).

El Presidente del Consejo comenta que el Dr. Héctor Puebla entregó un documento en el que solicita que si haya nuevo ingreso para el Doctorado en Ingeniería de Procesos.

El Sr. Julio César González pregunta por qué se proponía que no hubiera ingreso y ahora se propone que sean cinco por trimestre.

El Presidente del Consejo responde que las propuestas son hechas por los Coordinadores de los Posgrados, explica que el Doctorado en Ingeniería de Procesos no está reconocido por el PNPB del Conacyt por lo que al Coordinador en un principio le pareció que no iba a ser atractivo para los nuevos alumnos sin el apoyo Conacyt, sólo que el doctorado todavía tiene apoyo de becas UAM por dos años más y todavía se puede recibir a algunos alumnos que quieran esa beca, entonces es una reconsideración del Coordinador, solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba con 11 votos a favor y una abstención.

Acuerdo
567.8

Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los procesos de admisión 2016 Primavera y Otoño y, 2017 Invierno.

Posgrado	Trimestre		
	16-P	16-O	17-I
Maestría en Ciencias de la Computación	0	10	10

Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales	0	20	20
Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales	0	20	20
Maestría en Ciencia e Ingeniería Estructural	0	30	0
Maestría en Ingeniería de Procesos	0	30	15
Maestría en Optimización	0	20	20
Especialización en Ciencias e Ingeniería Ambientales	0	0	0
Especialización en Ciencias e Ingeniería de Materiales	0	0	0
Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambientales	10	10	10
Doctorado en Ciencias e Ingeniería de Materiales	10	10	10
Doctorado en Ciencia e Ingeniería Estructural	10	10	10
Doctorado en Ingeniería de Procesos	5	5	5
Doctorado en Optimización	10	10	10

9. Análisis y resolución, en su caso, de la reestructuración de plazas solicitada por la Jefa del Departamento de Energía (Art. 34 Frac. V del RO*).

El Presidente del Consejo solicita comentarios para la propuesta de reestructuración, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba con 11 votos a favor y uno en contra.

Acuerdo
 567.9

Se aprobó la reestructuración de plazas propuesta por la Jefa del Departamento de Energía, quedando de la siguiente manera:

Plazas existentes:

PLAZA	CAT / NIVEL	HORAS	
2999	TITULAR	40	0
3007	ASOCIADO TP	9	6
3031	TITULAR	20	0
3078	ASOCIADO	20	0
3089	TITULAR	40	0
3142	ASISTENTE	20	0

Plazas de nueva creación:

	CAT / NIVEL	HORAS	
3 PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO		40	0
3 PLAZAS DE PROFESOR ASISTENTE		40	0

10. Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo y de a la Secretaria del Consejo presente los asuntos varios.

La Secretaria del Consejo explica que dentro de los Lineamientos del Consejo existe la posibilidad de presentar un reporte de personal académico y en caso de que los alumnos lo consideren se puede dar lectura al mismo durante una sesión, se presenta un reporte interpuesto hacia el profesor Hugo Pablo Leyva, relacionado a la materia de métodos numéricos y una serie de situaciones ahí expresadas, se le dio seguimiento y a los alumnos se les dio respuesta, el Jefe de Departamento platicó con el profesor y posteriormente el mismo profesor envió una carta de explicación y de disculpa para los alumnos, reitera que el reporte fue atendido y llevado a buen término pero se presenta a solicitud de los alumnos.

El Mtro. Rogelio Herrera da lectura a una carta presentada por el Dr. Carlos Barrón fechada en abril del 2011.

El Ing. Luis Cabrera pide le informen nuevamente lo relacionado al reporte académico.

La Secretaria del Consejo le explica nuevamente lo relacionado al profesor Hugo Pablo Leyva.

El Ing. Luis Cabrera dice que le interesa porque desde el inicio del actual Consejo planteó la necesidad de revisar los lineamientos relacionados a los reportes, cree que este asunto contraviene la Legislación por qué en la exposición de motivos del RA se señala que cuando algún alumno sienta que han sido infringidos sus derechos, debe reportarlo. El Consejo expidió el procedimiento sobre el reporte del personal académico, pero en este caso el asunto era competencia del Coordinador de Estudios, menciona que a estos alumnos debió haberseles dirigido con el Coordinador, porque está relacionado al comportamiento de un profesor, no cree que sea competencia del Jefe de Departamento.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que ha cuestionado en varias ocasiones las diversas modalidades abiertas y a distancia llamadas SAC, TIC`S o MOODLE, está convencido que se debería analizar si están atendiendo correctamente a los alumnos bajo estas modalidades.

El Dr. Jesús González dice que si se han generado situaciones especiales en la atención de grupos muy numerosos, especialmente en SAC, lo que se va a hacer a partir del próximo trimestre es que estos grupos no tengan un número mayor a las demás UEA de la División, estarían acotadas a no más de 45 alumnos.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si los alumnos interpelaron al profesor fuera de las instalaciones de la Universidad.

La Secretaría de Consejo le aclara que fue al interior, fuera del cubo del profesor.

El Presidente del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 20:30 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

RD: Reglamento de Diplomados

RPI: Reglamento de Programas de Investigación

CCT: Contrato Colectivo de Trabajo

Acta aprobada en la Sesión 569 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 06 de abril de 2016.

Dr. Luis Enrique Noreña Franco
Presidente

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria